



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 675

INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CUEVAS DELGADO

Sesión núm. 40

celebrada el miércoles 1 de diciembre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

Del señor secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Lorenzo Almendros), para:

- Explicar la reestructuración de la Secretaría de Estado después de la supresión de la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/001105.) 2
- Explicar la paralización de la Secretaría de Estado en el impulso de medidas para potenciar la Sociedad de la Información y los objetivos conseguidos durante la Presidencia española de la UE. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/001106.) 2

— Informar sobre las líneas generales desarrolladas desde su ámbito de competencias en relación con las telecomunicaciones y la sociedad de la información. Por acuerdo de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. (Número de expediente 212/001370.)	2
— Informar sobre las líneas generales desarrolladas desde su ámbito de competencias en relación con las telecomunicaciones y la sociedad de la información. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001363.)	2
De la señora presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear (Martínez Ten), al objeto de presentar el informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2009 (Número de expediente 401/000003). Por acuerdo de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. (Número de expediente 212/001381.)	15

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIAS:

DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (LORENZO ALMENDROS) PARA:

- **EXPLICAR LA REESTRUCTURACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DESPUÉS DE LA SUPRESIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/001105.)**
- **EXPLICAR LA PARALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL IMPULSO DE MEDIDAS PARA POTENCIAR LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LOS OBJETIVOS CONSEGUIDOS DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/001106.)**
- **INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DESARROLLADAS DESDE SU ÁMBITO DE COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON LAS TELECOMUNICACIONES Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. (Número de expediente 212/001370.)**

— **INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DESARROLLADAS DESDE SU ÁMBITO DE COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON LAS TELECOMUNICACIONES Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001363.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión número 40 de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, con el orden del día que tienen sus señorías en su poder. Se refiere a unas comparecencias. En primer lugar tenemos la comparecencia de don Bernardo Lorenzo, secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información para explicar la reestructuración de la Secretaría de Estado después de la supresión de la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, al que damos una vez más la bienvenida a esta Cámara. Sin más preámbulos, vamos a comenzar, no sin antes decir que además de esta comparecencia, que estaba en el orden del día, figura además otra también para el secretario de Estado de Telecomunicaciones y otra más de la propia Comisión de Industria y Turismo, para informar sobre las líneas generales desarrolladas, desde su ámbito de competencia, en relación con las telecomunicaciones y para la sociedad de la información. Estas tres comparecencias se engloban en una sola, y las vamos a tramitar como una sola comparecencia.

Tiene la palabra el señor Almendros.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Lorenzo Almendros): Señorías, tras mi comparecencia del pasado 6 de octubre en la que informé a esta Comisión sobre el proyecto de presupuestos para 2011 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, me satisface estar aquí de nuevo y tener la oportunidad de

explicar, con más detalle, las actuaciones desarrolladas por la secretaría de Estado. Voy a utilizar una pequeña presentación para ir aportando algunos datos. Empezaré precisamente encuadrando este sector desde el punto de vista de las magnitudes más importantes, a continuación voy a detallar las actuaciones realizadas y los objetivos que se consiguieron durante la Presidencia española, que era una de las solicitudes de comparecencia; el principal de estos objetivos fue la aprobación de la Agenda digital para Europa que es, como se sabe, una de las siete iniciativas de la estrategia Europa 2020, para maximizar el potencial económico y social de las tecnologías de la información y las comunicaciones; les voy a detallar la estrategia 2011-2015 del Plan Avanza 2, aprobado por el Gobierno el pasado 16 de julio, que se enmarca dentro de las iniciativas elaboradas en el ámbito europeo; también les explicaré la reestructuración de la secretaría de Estado en el marco del plan de austeridad; expondré la nueva estructura de la misma; y por último les informaré sobre algunas de las actuaciones que tenemos en marcha. Con esta intervención pretendo dar respuesta a todas las solicitudes de comparecencia solicitadas a las que ha hecho referencia el presidente.

El sector de tecnología de la información y las comunicaciones comprende los subsectores de tecnología de la información, telecomunicaciones y los contenidos y servicios audiovisuales. La cifra de negocio de este sector durante el año 2009 superó los 100.000 millones de euros, de los que 41.765 corresponden a las telecomunicaciones y los restantes 59.000 millones al subsector de las tecnologías de la Información y contenidos. El sector proporciona empleo a más de 418.000 trabajadores, una inversión en el año 2009 próxima a los 15.000 millones de euros y este sector está compuesto por más de 29.000 empresas. Más allá de las cifras absolutas, cifras económicas muy importantes de este sector, desde mi punto de vista, su importancia radica en su carácter transversal, es decir, es un sector que tiene incidencia en el resto de sectores económicos a los que facilita la innovación, les proporciona eficiencia, les proporciona competitividad y también sostenibilidad. Algunas magnitudes globales de este sector muestran el avance que durante los últimos años se ha producido en España; por ejemplo, hoy tenemos prácticamente 29 millones de internautas, más del doble de año 2003; la cobertura de banda ancha alcanza un entorno del 99 por ciento de la población, una de las más elevadas de Europa, y seguramente del mundo también; la banda ancha fija en empresas está sobre el 96 por ciento, muy por encima de la media europea, la banda ancha fija está próxima a los 10,5 millones, una penetración del 22,5 por ciento; en los últimos datos que se han aportado, que se corresponden a enero de 2010, hay 10,6 millones de usuarios de banda ancha móvil. Sobre todo este sector, en lo que se refiere a las telecomunicaciones, está impulsado, desde el punto de vista de la innovación y del desarrollo tecnológico, por dos vectores fundamentales, por la banda ancha y por la movilidad. España está bien posi-

cionada, por ejemplo, en velocidad media de banda ancha con un 89,3 por ciento de líneas fijas con velocidad superior a 2 megabits por segundo y la velocidad más común de acceso es entre 4 y 10 megabits por segundo. Además, la banda ancha se ha revelado como la infraestructura esencial para el crecimiento económico, la productividad y el empleo. Voy a aportar algunos datos de recientes estudios en relación con este aspecto. Un euro, por ejemplo, invertido en banda ancha supone 3 euros de crecimiento en el PIB, o un incremento del 10 por ciento en la penetración de la banda ancha induce a un incremento del 1,21 por ciento del PIB en los países desarrollados y del 1,38 en los países en desarrollo. El uso de la banda ancha en las empresas implica un incremento en su productividad entre el 5 y el 20 por ciento, dependiendo del sector económico. Tengo muchos más datos, pero expongo estos simplemente para resaltar la importancia que tiene este sector, como decía, desde la perspectiva del crecimiento económico, productividad y empleo.

Me voy a referir, de forma muy sucinta, a tres subsectores específicos que ponen de manifiesto algunos de los avances que se están dando en España en relación con la sociedad de la información. El primero de ellos, la Administración electrónica, prácticamente el 97 por ciento de los servicios públicos están ya en línea, y España empieza a ser un referente en Europa en algunas aplicaciones, en educación o en sanidad. Este posicionamiento en Administración electrónica está impulsado por el DNI electrónico, que otorga a cada ciudadano una identificación y firma digital seguras adaptadas al, cada vez más utilizado, acceso a Internet o uso de Internet; ya hemos superado los 19 millones de DNI electrónicos y algunos parámetros o ratios de actividad, por ejemplo, casi 7 millones de ciudadanos realizaron la declaración de la renta en el año 2009 a través de Internet, lo que supone un 23 por ciento más que el año anterior. En lo que se refiere a los contenidos digitales, esta industria está creciendo a pesar de la adversa situación económica, a pasos muy importantes; el año pasado, en 2009, superó los 8.000 millones de euros, lo que supone aproximadamente el 8 por ciento del total de la facturación TIC. Este sector, como es sabido, engloba el vídeo, la música, la televisión, el cine, la comunicación, la publicidad, los videojuegos, los contenidos para móviles e Internet, etcétera. El tercer subsector al que quería hacer referencia es el del comercio electrónico que también, pese a la crisis, ha tenido un crecimiento en el año 2009 del 16 por ciento, situándose ya en una facturación de más de 7.700 millones de euros. En materia de comercio electrónico, sin embargo, hay un desequilibrio importante entre el porcentaje de empresas que realizan compras en Internet respecto al porcentaje de empresas que venden en Internet; hay un desequilibrio, se compra más que se vende y esto es algo que tenemos que corregir para que cada vez más las empresas españolas vendan en la red.

Voy a pasar al punto sobre la Presidencia española. Durante el primer semestre del año en el que España ostentó la Presidencia de la Unión Europea, en materia de tecnología de la información y las comunicaciones el objetivo fundamental fue que se aprobara la Agenda digital para Europa 2010-2015 y, por lo tanto, todos los esfuerzos los hicimos en la línea de que se aprobara esta Agenda digital para Europa. A tal efecto, realizamos una serie de reuniones que voy a pasar a concretar. En primer lugar, solicitamos a la industria europea que nos aportara un informe sobre qué aspectos se deberían incluir en esta Agenda digital para Europa y esto, por declaraciones de la propia industria era algo novedoso, porque nunca se había pedido a la industria europea sus aportaciones para determinadas políticas que se iban a aprobar en el seno de la Comisión Europea. Tuvimos ya reuniones con la industria europea durante el año 2009; de hecho, en junio tuvimos la primera reunión y en septiembre tuvimos otra reunión. La reunión ya formal, primera, fue un encuentro en Madrid, el 18 de enero, en el que se presentó el documento que se denomina, Contribución de la industria a la Presidencia española: estrategia europea digital. En este documento se proponían una serie de recomendaciones y también centrando el debate en una serie de áreas que se consideran por la industria las más significativas, para tener en cuenta de cara a la aprobación de la Agenda digital. Por parte de la Presidencia española se elaboró una propuesta con la denominación, Propuesta española para una Europa digital, en la estrategia de Granada. Este fue un documento que se hizo público en febrero de 2010, fue remitido a todos los Estados miembros, a la Comisión y también a la industria y a todos los agentes. Mantuvimos un encuentro el 14 y 16 de marzo en La Granja, Segovia, un encuentro ministerial Unión Europea, Latino América y Caribe, bajo el lema, Contenidos digitales para una sociedad digital. El objetivo era profundizar en el diálogo sobre la sociedad de la información entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea y tratar de consensuar una visión conjunta sobre los modelos de desarrollo y de cooperación entre ambas regiones. En esta reunión se aprobó una declaración, la Declaración de La Granja, cuyas conclusiones fueron aportadas a la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y Caribe celebrada en Madrid el 17 y 18 de mayo de 2010.

Mantuvimos, asimismo, una reunión informal de ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información en Granada del 18 al 20 de abril; en esta reunión se aprobó por unanimidad la Declaración de Granada para la Agenda digital para Europa, que contiene una serie de aspectos que después se han visto reflejados en la Agenda digital para Europa. Celebramos el Consejo de Ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, ya el formal, en Bruselas el 31 de mayo, en el que además de ratificar la aprobación de la Agenda digital para Europa hubo un consenso respecto a una propuesta que hizo España de una futura adopción de una carta europea de derechos de los usuarios de las

tecnologías de la información y las comunicaciones. Como saben, a nivel español esta carta de derechos de los usuarios ya está regulada, está aprobada, hay un real decreto que aprueba la carta de derechos de los usuarios de telecomunicaciones en España. Asimismo mantuvimos una reunión, una conferencia ministerial sobre políticas y métricas de la sociedad de la información en Madrid, el 13 y 14 de junio, con el objetivo de armonizar sobre todo la obtención de datos e indicadores sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones. En esta reunión participaron la Unión Europea, la OCDE, la UIT, etcétera, y se aprobó un documento, que es el documento de Madrid, Acuerdo sobre un marco armonizado para la producción de métricas de la sociedad de la información. Y, por último, tuvimos un encuentro con la industria TIC europea en Madrid el día 30 de junio, en el que se presentó el balance de la Presidencia española de la UE, y se presentó a la industria europea la Agenda digital para Europa por la vicepresidenta y comisaría Neelie Kroes.

Esto es un resumen de las actuaciones que llevamos a cabo durante la Presidencia española. Está claro que si ustedes observan lo que está pasando durante la Presidencia belga se darán cuenta enseguida de la actividad que hubo durante nuestra Presidencia, en comparación con la que actualmente se está desarrollando. Yo conozco que el día 3, el viernes, voy a Bruselas a la reunión formal de ministros; no sé si va haber alguna cosa más pues no tenemos información de que vaya haber ninguna actuación más.

La Agenda digital para Europa tiene como objetivo global contribuir al crecimiento económico de Europa maximizando el uso potencial de las TIC para la creación de empleo, la sostenibilidad y la inclusión social, e identifica una serie de obstáculos o problemas que tiene que afrontar Europa. En todo caso, lo más importante es que esta Agenda digital para Europa establece una hoja de ruta de por dónde tiene que ir Europa en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y establece unos objetivos y acciones muy ambiciosos que tocan distintos campos en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones. Por ejemplo, en materia de banda ancha se establece el objetivo de que en 2013 todos los ciudadanos tengan acceso a banda ancha básica; este es un concepto que no está definido, pero se piensa que es más o menos un megabit por segundo. Como es sabido, en el proyecto de ley todavía, que se está discutiendo en las Cortes de la ley de economía sostenible hay una propuesta para que, en España en 2011, se incorpore dentro de los elementos del servicio universal el acceso a Internet con una capacidad de un megabit por segundo. También como objetivo en materia de banda ancha se establece que haya una cobertura del cien por cien en el año 2020 de accesos de 30 o más megabits por segundo; este es un objetivo bastante ambicioso, es en 2030, en el que además de las redes de banda ancha fija, con seguridad las redes de banda ancha móvil van a jugar un papel importante; y para el año 2020

el objetivo es que el 50 por ciento de los hogares europeos estén ya abonados o tengan una conexión por encima de los 100 megabits por segundo. Hay además objetivos en relación con el mercado único digital de incrementar el comercio electrónico transfronterizo en las empresas; una idea es la del mercado único de los servicios de telecomunicaciones, de forma que en el año 2015 haya una convergencia entre los precios de la telefonía móvil a nivel nacional, local y en *roaming*; este también es otro proyecto ambicioso y no exento de algunas dificultades que todavía se tienen que solventar, porque cuando se habla de que es el mismo precio todavía no se ha definido si es el precio del país de origen o el de destino —estos son aspectos que se irán perfilando—. Hay objetivos en relación con la inclusión digital, aumentar la utilización en Internet de temas de servicio público, temas de investigación e innovación y también relacionados con la baja emisión de calor.

Para hacer frente a estos retos, el 16 de julio pasado, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Avanza 2, la estrategia 2011-2015 en materia de sociedad de la información, que trata fundamentalmente de darle continuidad al Plan Avanza 2005-2010 e identifica nuevos campos de actuación, nuevas iniciativas. De lo que se trata en esta nueva fase del Plan Avanza es no tanto de hacer incidencia en la convergencia con Europa, que está conseguida básicamente —en algunos parámetros, como ya he comentado, estamos incluso por encima de las medias europeas— tampoco en hacer hincapié en la oferta, sino hacer más hincapié, poner el foco en la demanda y posicionar en determinadas industrias españolas TIC en situación de liderazgo en determinados sectores estratégicos.

En el Plan Avanza 2, las líneas de actuación, como no puede ser de otra forma, son coherentes con las que se han identificado a nivel de la Agenda digital para Europa. Se han identificado básicamente cuatro líneas de actuación o ejes prioritarios de actuación. En primer lugar, tender hacia la consecución de una administración sin papel en el año 2015; se pretende aprovechar la posición de vanguardia que España tiene en relación con la Administración electrónica para extender a todos los servicios, a todos los sectores el cien por cien de la digitalización de los servicios públicos, un uso generalizado del DNI electrónico y la extensión completa de las TIC en la sanidad, en el sistema educativo, el sistema formativo etcétera. El segundo eje es el de nuevas y mejores infraestructuras de telecomunicaciones; el objetivo es mejorar la velocidad y la capacidad de las redes de telecomunicaciones españolas para que sigan constituyendo el sistema nervioso que permita soportar los continuos incrementos de prestaciones, de tráfico y de servicios que se van a incorporar en materia de sociedad de la información; y también acelerar el despliegue de las redes de acceso ultrarrápido, tanto fijas como para comunicaciones móviles, que permitan mejorar las prestaciones de los servicios existentes y de los nuevos servicios que están por llegar. Aquí fundamentalmente

estamos hablando de lo que se denominan redes de próxima generación, redes capaces de soportar velocidades por encima de los 100 megabits por segundo en el acceso de los usuarios. El tercer eje, es el del fomento del uso y la confianza en Internet; tenemos que extender la cultura de la seguridad de la información a la ciudadanía, a las empresas y en particular a las pymes; generar una mayor confianza en la adopción y uso de las TIC, también generalizar el uso del DNI electrónico y la identidad y firma digitales. En esta línea tenemos en particular, para los temas de seguridad y confianza, una entidad que es Inteco, una empresa pública que da soporte en materia de seguridad a los ciudadanos y a las pymes. Y el cuarto eje es el del impulso de la industria TIC en sectores estratégicos; el objetivo es desarrollar capacidades tecnológicas del sector TIC en las empresas de forma que la industria española participe en lo que se denomina la Internet del futuro. Para ello queremos generar ayudas, apoyos a las nuevas empresas como mediante lo que puede ser el impulso del capital semilla, del capital riesgo TIC. Queremos promover proyectos en materia, por ejemplo, de Internet de las cosas, *cloud-computing* en la Administración General del Estado, ahorro energético y también los contenidos digitales; creemos que este es uno de los segmentos importantes y prioritarios en los que la industria española puede tener una posición de liderazgo.

Voy a pasar al siguiente punto que es el de la estructura de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Se ha pedido la comparecencia en relación con la supresión de la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información; como ahora comentaré, lo que se suprimió fue el puesto de director general, no la Dirección General. Esta actuación está en el marco del plan de austeridad del gasto público y del plan de reestructuración de la Administración General del Estado, y se llevó a cabo el 30 de abril mediante acuerdo del Consejo de Ministros en el que se suprimieron treinta altos cargos, una secretaria general y 29 directores generales, entre ellos el director general para el Desarrollo de la Sociedad de la Información. La estructura actual de la secretaría de Estado que desde esa fecha ha experimentado algún cambio en la estructura que hemos realizado en los últimos meses, es la que pueden ver. De la secretaría de Estado depende una dirección general, la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. De esta dirección general dependen seis subdirecciones generales, la de Infraestructuras y Normativa Técnica, la de Fomento de Sociedad de la Información, la de Inspección y Atención al Usuario, que es una de las que se ha cambiado, la de Servicio a la Sociedad de la Información y la de Medios Audiovisuales, además de una Subdirección General de Coordinación en la Ejecución, que es quien lleva básicamente todos los temas económicos de la secretaría de Estado. Y directamente del secretario de Estado dependen cuatro subdirecciones generales: la Subdirección General de

Operadores de Telecomunicaciones, la Subdirección General de Ordenación de las Telecomunicaciones, que es la parte jurídica y de desarrollo normativo, la Subdirección General de Planificación y Gestión del Espectro Radioeléctrico, que es la que lleva toda la parte del espectro, la administración, parte del control también y de la gestión, y una subdirección general que es horizontal, que es la de Organismos Internacionales. Además de esta estructura, que es la estructura básica, de línea, de la secretaría de Estado, también están adscritas a ella tres entidades: una es Red.es, otra es Inteco, que es una empresa pública, y Cenatic, que es una fundación. Red.es, yo creo que es conocida, es una entidad pública empresarial y es un instrumento de la propia secretaría de Estado para el fomento y desarrollo de la sociedad de la información, firma convenios con otros ministerios, con las comunidades autónomas, diputaciones, entidades locales, etcétera, y es un instrumento fundamental en toda la política de promoción y desarrollo de la sociedad de la información. Aparte de todos estos programas, acciones, proyectos y convenios que desarrolla, tiene tres actividades, también propias; una es el Observatorio Nacional de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, que realiza informes, estudios, monitorización, indicadores, tiene una actividad importante internacional en materia de ratios, de datos del sector. El lunes presentamos el último estudio sobre las empresas en España y la sociedad de la información, un estudio en el que participó Red.es, Ametic, la nueva asociación del sector que engloba Aetic y Asimelec, y Everis; este es el último estudio en el que ha estado participando activamente el observatorio. La segunda actividad que realiza propiamente Red.es es la gestión actual de la RedIRIS, de la red de investigación, y también está dirigiendo el despliegue de RedIRIS-Nova, que, como todos ustedes saben, es una nueva red de fibra óptica para todo el sector académico e investigador español. Y, en tercer lugar, lleva a cabo la gestión de los dominios.es; por cierto, tenemos más de 1.200.000 dominios. Tiene muchos programas, actividades, por ejemplo, que ha liderado, de las últimas el Ficod, el Foro internacional de contenidos digitales, que se llevó a cabo hace un par de semanas; es un foro absolutamente ya consolidado, con más de 18.000 profesionales que han tenido presencia en él y yo creo que es de los más importantes que hay en relación con el sector. Voy un poco deprisa porque ya me estoy comiendo el tiempo que había previsto.

La segunda es Inteco, que es una sociedad estatal que fundamentalmente se dedica a temas de confianza, seguridad, accesibilidad y calidad, TIC. Inteco ha ido tomando también una presencia muy importante tanto a nivel nacional como internacional, realiza varias conferencias en relación con la seguridad y tiene fundamentalmente tres áreas, lo que es el InTICon CERT, que es el centro de alertas sobre incidencias en tecnologías de la información, tiene una oficina de seguridad del internauta y el Observatorio de la Seguridad; realiza también temas importantes, ha obtenido muchos premios, de los últimos,

por ejemplo, sobre el decodificador accesible para la TDT, que es uno de los últimos premios que ha recibido del Imserso. Y por último, Cenatic, que es una fundación que está centrada fundamentalmente en la promoción y difusión del software de fuente abierta en toda la sociedad, desarrolla una actividad importante en esta materia, es una fundación en la que tienen presencia diversas comunidades autónomas, además de empresas importantes, como Atos Origin, Telefónica, etcétera.

Esta es la estructura, así es cómo funcionamos básicamente en la secretaría de Estado, es el organigrama que tenemos desde hace unos meses. Yo creo que es muy importante señalar que no se ha abandonado ninguna actividad en relación con la promoción, el impulso de la sociedad de la información; lo único que hubo fue la supresión de un puesto, que fue el puesto de director general y ahora, con la reestructuración que hemos hecho, todos los temas relacionados con la sociedad de información dependen de un director general, que es el director general de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información.

Voy a terminar haciendo alguna mención de actuaciones, actividades, que tenemos ahora mismo en marcha. Como temas en marcha tenemos una modificación de la Ley 32/2003, la Ley General de Telecomunicaciones, para incorporar al derecho interno las directivas de la Unión Europea en materia de comunicaciones electrónicas que se aprobaron a finales del año 2009, la Directiva denominada de mejor regulación y la Directiva de derechos de los ciudadanos. La nueva ley —que va a empezar la tramitación en fechas muy próximas— va a proporcionar mayor seguridad jurídica al sector, va a impulsar las inversiones en las redes de próxima generación, se van a tener especialmente en cuenta los riesgos de la inversión a la hora de establecer obligaciones a los operadores con poder significativo en el mercado, va a proporcionar mayor flexibilidad y eficiencia en el uso del espectro radioeléctrico, va a mejorar determinados aspectos de los derechos de los usuarios y también va a reforzar las competencias de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Este es uno de los temas que tenemos actualmente en marcha. En segundo lugar, estamos tomando una serie de medidas para impulsar el despliegue de las redes de nueva generación, tres tipos de medidas. Primero, medidas regulatorias, la modificación de la ley es una de ellas pero tenemos también dos proyectos de real decreto en marcha, uno relativo a las instalaciones comunes de las telecomunicaciones en los edificios, que va a establecer que los nuevos edificios tienen que tener unas infraestructuras que permitan y faciliten el despliegue de nuevas redes, de las redes de próxima generación y también de los servicios audiovisuales que vienen, la alta definición, que ya está aquí, 3D, etcétera. También un nuevo real decreto, que va a establecer obligaciones para que en los despliegues de infraestructuras de carretas y ferrocarriles haya un espacio para las telecomunicaciones, haya unas canalizaciones para las telecomunicaciones; también se pre-

tende que en el despliegue de estas nuevas infraestructuras haya espacios para la instalación de estaciones de telefonía móvil con suministro de energía. Son dos proyectos que tenemos muy avanzados.

Estas serían las medidas regulatorias, básicamente en relación con el despliegue de estas nuevas redes, pero también tenemos otro tipo de medidas, de ayudas económicas para reducir la brecha digital. Sacamos una convocatoria ya en agosto para proporcionar créditos blandos a los operadores que desplegaran estas infraestructuras en zonas en las que no irían —digamos— por motivos puramente de rentabilidad económica, es decir, en aquella zona en la que no van a ir los operadores motu proprio estamos facilitando ayudas para que vayan. Todavía no podemos desvelar todas las cifras de esta convocatoria, pero va a haber más de 130 millones, con seguridad, que se van a aportar en esta línea. Y, en tercer lugar, tenemos en marcha un plan de actuaciones en materia del espectro radioeléctrico, que va a aumentar la banda de frecuencia para los operadores y también se va a proporcionar mayor eficiencia en el uso del espectro. Pretendemos en temas del espectro que España se sitúe en una posición de liderazgo en relación con la banda ancha en movilidad. Este plan de actuaciones, que tenemos ya también muy avanzado, pretende poner en el mercado un 70 por ciento más del espectro que actualmente utilizan los operadores de telefonía móvil y, además, flexibilizar el uso mediante la incorporación de los principios de neutralidad tecnológica, que se pueda utilizar cualquier tecnología, la más eficiente, en las frecuencias, neutralidad de servicios, que se pueda utilizar cualquier servicio, con excepciones inicialmente, no pasar por ejemplo del servicio de comunicaciones electrónicas a audiovisual, pero sí dentro de las comunicaciones electrónicas servicios nómadas, servicios móviles, fijos, etcétera, y también la reventa del espectro, lo que se denomina mercado secundario del espectro, que va a permitir que los adjudicatarios de espectros puedan revender parte de ese espectro a otros agentes del mercado que puedan tener determinada tecnología más eficiente o un modelo de negocio especial que pueda ser más innovador. Como digo, es un marco complejo, porque pretendemos que los operadores que tienen espectro lo cedan a la Administración junto con nuevas bandas de frecuencia, una es la de dividendo digital, parte que va a dejar la televisión para los servicios de televisión con la TDT, con la eficiencia de la TDT, y se va a utilizar para comunicaciones electrónicas; también una nueva banda de frecuencias, la banda de 2,6 gigahercios, que va a aportar nuevas frecuencias al mercado. Es un proyecto muy ambicioso y ya hemos estado tratando de buscar un modelo que sea global; es un modelo único en Europa, porque nosotros queremos, en una actuación conjunta, proporcionar lo que se llama el *refarming*, la neutralidad tecnológica en las bandas actuales, en las bandas del servicio del GSM, la banda de 900 y 1.800, y también poner en marcha, como decía antes, el dividendo digital y la banda de 2,6 gigahercios.

En un modelo en el que los operadores que más tienen van a tener limitaciones para acceder, va a haber unos *cap* al espectro, para que no puedan acaparar espectro, con lo cual pretendemos también como objetivos inversión, mayor cobertura, mayor competencia, etcétera.

Estamos elaborando también, finalizando ya, un plan de contenidos digitales, esta es —como he dicho antes— una de las áreas en la que creemos que la industria española puede tener una posición de liderazgo, es un plan que anunció el ministro de Industria, Turismo y Comercio durante el Ficod, y que estará dotado para el año 2011 con 200 millones de euros. Tenemos también ya un convenio firmado con el ICO, para la financiación ICO, Plan Avanza 2, para las pymes, fundamentalmente, créditos blandos, por un importe de 200 millones de euros. Hay que tener en cuenta que, en las actuaciones que se han realizado en esta línea, ya se han concedido 354.000 préstamos a ciudadanos y empresas por un importe próximo a los 1.800 millones de euros. Y, por último, y termino, ya hemos pasado por el Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información un proyecto de real decreto sobre reutilización de la información en el sector público. Lo que se pretende con este real decreto es establecer una regulación que permita, primero, que las administraciones públicas pongan a disposición de los agentes los datos que tengan, datos económicos, datos de población, datos geográficos, todo tipo de datos, y que se genere una actividad empresarial en relación con estos datos.

Con esto termino mi exposición y quedo, como es lógico, a disposición de sus señorías para las preguntas que consideren oportunas.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar ahora la palabra en primer lugar a la señora Riera, porque las dos primeras peticiones eran de Convergència i Unió. Antes quiero decir que había una solicitud de comparecencia del secretario de Estado de Telecomunicaciones a petición propia, pero cuando nos reunimos La Mesa y portavoces para fijar el orden del día y la fecha de celebración de esta Comisión no estaba calificada, aunque podía estarlo; lo decimos ahora para que entre dentro de la comparecencia. Sin más, señora Riera, tiene la palabra.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Señor secretario de Estado, muchas gracias por su comparecencia, por la información que nos ha dado. Antes de entrar de lleno en mi exposición, sí que quisiera incidir en algo que creo que compartimos como es que hemos de tener un objetivo muy claro y el reto de consolidar las TIC, la sociedad de la información en general, en nuestro tejido económico, en nuestro tejido social y en nuestro tejido productivo, porque tanto la salida de la crisis como la transformación de nuestra estructura económica dependen también de esta consolidación, debe ser un eje de mayor productividad para nuestro tejido productivo y sobre todo de mayor competitividad para nuestro tejido económico. Por tanto, yo creo que este ha de ser, y creo que es, un

objetivo compartido. Es la razón de ser también de la solicitud de esta comparecencia, una solicitud que hemos presentado no solo para conocer la nueva estructura, sino para conocer y compartir los objetivos que ahora se marcan de cara a los próximos meses.

En primer lugar, y sobre la reestructuración de la secretaría de Estado después de la supresión de la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, a nosotros, el acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 30 de abril, en el que se suprimía dicha dirección general, nos preocupó y por tanto nos parecía importante poder conocer su opinión, sobre todo porque temíamos que pudiese afectar a los objetivos y a las políticas de una dirección general que entendíamos prioritaria con relación a las políticas de desarrollo de la sociedad de la información, que para nuestro grupo, repito, son prioritarias al igual que lo son en el marco de la Unión Europea en este sector. También pedimos la solicitud de comparecencia para que nos explicase y para compartir con usted una cierta paralización que nos parecía que existía dentro de la actividad de la secretaría de Estado en el impulso de las medidas para potenciar la sociedad de la información y para que nos diese su valoración en torno a los objetivos conseguidos durante la Presidencia de la Unión Europea. En relación con la Presidencia española de la Unión Europea y las políticas de la Unión Europea, el pasado mes de mayo la Comisión Europea presentó, como usted también ha hecho referencia a ello, la agenda digital, que a nuestro entender es una ambiciosa iniciativa, con el objetivo de contribuir al crecimiento económico del conjunto de los países de la Unión Europea y distribuir sobre todo los beneficios de la era digital entre todos los sectores de la sociedad. Y esta nueva agenda —como usted también ha dicho— prevé la adopción de más de 100 medidas, 31 de las cuales son de carácter legislativo y centradas sobre todo en 7 campos de actuación, que no voy a nombrar. Pero la agenda digital, sí hay que decirlo y usted también lo ha hecho, es la primera de las 7 iniciativas emblemáticas presentadas en el marco de la estrategia Europa 2020, lo que refuerza la importancia de este sector en los términos de crecimiento y competitividad de nuestro sistema. Y es en este contexto en el que entendíamos necesaria y oportuna una valoración de qué objetivos se han conseguido durante la Presidencia de la Unión Europea en materia de telecomunicaciones y sociedad de la información y cuáles —y aquí incido porque me gustaría que profundizásemos posteriormente— van a ser las prioridades de trabajo en el próximo semestre, una vez concluido este semestre.

Ahora, en la segunda parte de mi exposición voy a entrar en cuatro temas en los que nuestro grupo parlamentario quiere incidir. En primer lugar haré referencia al Plan Avanza 2. Enlazando con las iniciativas que prioriza la Unión Europea dentro de la agenda digital, estábamos interesados en que en esta comparecencia usted, secretario de Estado, nos informase sobre las actuaciones que se han realizado este semestre en el Plan

Avanza 2, a lo que ya se ha referido usted, y las prioridades de cara al próximo semestre. Nos interesaba conocer el estado de algunas de las aportaciones realizadas por nuestro grupo, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, especialmente las incorporaciones en el eje de las infraestructuras, que liga con el eje cuatro de la agenda digital, que es el incremento del acceso de los ciudadanos europeos a la Internet de velocidad alta y ultrarrápida. Nos interesaba sobre todo respecto a tres puntos importantes: el primero, impulsar la ampliación del servicio universal de telecomunicaciones de banda ancha con un mínimo de un megabit, independiente de la tecnología utilizada; el segundo, impulsar progresivamente la cobertura universal de la red de telefonía móvil 3G en los núcleos urbanos y en los edificios de las zonas aisladas dedicados a una actividad económica y el tercero, la disminución progresiva de los precios megabit en el acceso a Internet, tanto en la red fija como en la móvil, debido a que la banda ancha en España es todavía un 6 por ciento superior a la media de la Unión Europea. Además, la agenda europea tiene unos objetivos específicos cuantificados de cara al año 2013. En cuanto a cobertura de banda ancha es pasar del 93 por ciento actual —que es la media europea— al cien por cien. Para el año 2020 se quiere tener una banda ancha universal con una velocidad mínima de al menos 30 megabits por segundo. Pero, frente a estos objetivos, la banda ancha en España es lenta y cara aún, en comparación con la Unión Europea y los países de la OCDE; algunos estudios sitúan a España en el número 26 en el ranking mundial que mide el ancho de banda por países y también la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en su último estudio del precio internacional de la banda ancha de agosto del año 2010, indica que los paquetes de banda ancha y voz a velocidad media de 2 a 10 megabits son un 10,8 por ciento más caros en España respecto a la media de las mejores ofertas europeas y, en las velocidades superiores a 10 megabits la mejor oferta comercializada en el mercado español es un 16,6 por ciento superior a la media de las mejores ofertas de la Unión Europea. Ante ello nos preguntamos y queríamos conocer su opinión respecto a qué medidas, desde su secretaría de Estado, se van a impulsar para fomentar la inversión en infraestructuras de telecomunicaciones que redunden en un incremento de la velocidad y cuáles para favorecer la disminución de tarifas en los operadores.

El segundo tema de los cuatro en los que quería hacer especial hincapié está relacionado con la afectación del plan de austeridad a las políticas de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Nos gustaría conocer cómo la disminución del presupuesto de la secretaría a consecuencia de la aplicación de los planes de austeridad va a afectar al desarrollo del Plan Avanza 2 y a otras actuaciones pendientes; en parte usted ya ha hecho referencia a ello. Pongamos ejemplos. En los presupuestos para el año 2011 se disminuye la concesión de créditos para el desarrollo del

Plan Avanza tanto en las administraciones públicas como en el sector privado, 14 millones y 21 millones de euros respectivamente. El programa Avanza de infraestructuras disminuye 23 millones, el programa Avanza nuevas infraestructuras de telecomunicaciones fijas e inalámbricas urbanas, interurbanas y en interiores también y el programa Avanza competitividad e innovación disminuye alrededor de 33 millones. Nos preocupa esta disminución presupuestaria con relación a las políticas y a conseguir los objetivos que se fijan en su secretaría de Estado, más allá de las nuevas aportaciones de recursos a los que usted ha hecho referencia en la última parte de su exposición. Asimismo nos gustaría conocer las actuaciones prioritarias que se van a realizar en los próximos años a pesar de la disminución de los recursos económicos. Entre las aportaciones del grupo parlamentario al que represento, CiU, al documento del Plan Avanza 2, y que recogió el Gobierno, se encuentra una actuación específica para los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. En concreto, se aprobó la siguiente actuación, que era impulsar convenios para un programa específico para ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la implantación de la ventanilla única de la Ley de libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. También queríamos saber cuál va a ser la dotación presupuestaria y las actuaciones que se van a realizar en este programa para ayuntamientos, repito, de menos de 20.000 habitantes. Desde CiU, señor secretario de Estado, y creo que es importante e insistir en ello, hemos dicho reiteradamente que es en este momento cuando debe apostarse de forma contundente y prioritaria por aquellas políticas o actuaciones; que más benefician a la competitividad de la economía, a pesar de que para ello deban paralizarse otras actuaciones; es un ejercicio de prioridades, pero es también un ejercicio de responsabilidad ante la crisis, de perseguir la competitividad y el crecimiento y la salida de esta crisis. Por tanto, entendemos que las políticas de su secretaría de Estado, como decía al inicio de mi intervención, han de ser y han de continuar siendo prioritarias.

Hago referencia, señor presidente —estoy terminado ya—, a los dos últimos puntos. El tercer aspecto está relacionado con el dividendo digital. En el proyecto de ley de economía sostenible, que traspone una normativa comunitaria en la materia, se incluye la habilitación reglamentaria para que por real decreto se regule la adjudicación de las frecuencias resultantes de la reforma y del dividendo digital. Como previsión adicional importante, establece que se permitirá y regulará la transmisión de este tipo de frecuencias, un acto que hoy está prohibido y no se puede hacer; asimismo está prevista la correspondiente modificación del cuadro nacional de atribución de frecuencias. Además de estas actuaciones oficiales, muy a menudo, señor secretario de Estado, continúan saliendo noticias, que se publican en prensa, que leemos en prensa, y que están generando en muchas ocasiones cierta incertidumbre, incluso inseguridad en algunos sectores. Por ejemplo, que en las próximas

adjudicaciones primará la vía de la subasta sobre el concurso a la hora de la adjudicación, en beneficio de las necesidades recaudatorias del momento y que, dependiendo de cómo se haga, va a ser en detrimento de una política que favorezca la inversión y la competencia en materia de telecomunicaciones. Esta idea se ve reforzada por la previsión del proyecto de ley de economía sostenible, en la que se asignan expresamente los fondos que se obtendrán con la adjudicación del dividendo digital. Otro de los asuntos más recurrentes es el de las frecuencias de 900 megahercios resultantes del *refarming*, que se adjudicarán entre los operadores que actualmente poseen las frecuencias de telefonía móvil, pero apenas se habla de la frecuencia de 2,6 gigahercios, y mucho menos de su regionalización, que en alguna comparecencia del señor secretario sí se ha comentado. Nos gustaría, señor secretario de Estado, que nos ampliase esta información, que nos aclarase las dudas que están surgiendo en el sector, fruto de las distintas noticias que van apareciendo.

Por último —y termino ya señor presidente—, la última cuestión que quiero poner sobre la mesa aprovechando su comparecencia está relacionada, usted también ha hecho referencia a ella, con el programa legislativo prioritario para el periodo diciembre 2010-junio 2011. El Consejo de Ministros del día 19 de noviembre fijó un calendario legislativo prioritario que detalla las iniciativas legislativas que el Gobierno tiene previsto aprobar en estos próximos meses y, con relación a su ámbito de actuación, se prevé que este mes de diciembre se apruebe la modificación de la Ley General de Telecomunicaciones, que usted también ha mencionado. Nos gustaría poder profundizar en los ejes principales de esta modificación, más allá de los comentarios que usted ya nos ha aportado en su intervención.

Estas son las cuatro cuestiones sobre las que agradeceremos que nos pueda hacer una valoración. No quiero terminar mi intervención sin reiterar la importancia de las TIC y de la sociedad de la información en la salida de la crisis, en la transformación de nuestro modelo productivo y en conseguir la competitividad necesaria de nuestro tejido productivo, son objetivos que compartimos y en los que hemos de insistir y priorizar en las políticas presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Cortés.

El señor **CORTÉS MARTÍN**: Señor presidente, me sumo a la bienvenida al señor secretario de Estado a esta Comisión, si bien es su segunda comparecencia; ya en octubre, como bien ha recordado, el señor secretario de Estado anunció las grandes líneas de su secretaría con su expresión presupuestaria y se produjo un debate, en el caso de mi grupo parlamentario con mi compañero el señor Fajarnés, que quedó reflejado en el «Diario de Sesiones» y por lo tanto no voy a incidir en cuestiones que allí se trataron. La comparecencia de hoy, al menos

para mi grupo parlamentario, debe referirse a los retos políticos, retos de sector y retos de país, si bien no se le oculta a nadie que este debate se produce con una legislación casi acabada, no solo temporalmente sino sobre todo políticamente; y por si quedaba alguna duda, el domingo pasado los electores de Cataluña decretaron el final del proyecto de Zapatero y sus aliados y ojalá el presidente del Gobierno entienda el mensaje y dé paso cuanto antes a unas nuevas elecciones en las que pueda haber un nuevo impulso político, para que sea posible la recuperación de España, que no es posible con este Gobierno.

Señor presidente, quiero plantear tres aspectos a los que se ha referido el señor secretario de Estado en su intervención. Ha hablado de cuestiones que o bien son del pasado, como las que se refieren a la Presidencia europea, o bien son organizativas, aunque hay que agradecer la sinceridad del señor secretario de Estado al decir que lo único que se ha hecho aquí es suprimir un director general, no una dirección, con alguna incoherencia organizativa, pero eso digamos que es cuestión menor. Voy a referirme a la Administración electrónica, a lo que podemos llamar el servicio universal por banda ancha, lo que ha denominado el señor secretario de Estado en su intervención la mejora de las infraestructuras de las telecomunicaciones y finalmente a una cuestión sobre la que ha guardado un clamoroso silencio, que es lo que tiene que ver con el sector audiovisual. Respecto de la Administración electrónica, adelanto que es cierto que España no va mal en algunos indicadores, singularmente el desarrollo del documento nacional de identidad electrónico, pero es muy importante, señor presidente, que no nos hagamos trampas en el solitario. Nos ha informado el señor secretario de Estado, incluso en pantalla, de que a fecha de hoy hay un 97 por ciento de los servicios públicos disponibles, pero conviene que en sede parlamentaria quede reflejada toda la verdad; ese porcentaje se refiere, hasta donde yo sé, a los 20 servicios públicos que se fijaron en el Plan Europa, no al 97 por ciento de los servicios públicos, de todos los servicios públicos, que es lo que dice la Ley de Administración Electrónica. Y ahora nos repite aquí el señor secretario de Estado algo que ya había dicho el Gobierno, por boca de otros portavoces, y es que el Gobierno aspira a una administración sin papeles en el año 2015. Señor presidente, quiero recordar, para quede constancia en este debate, que la disposición final tercera, apartado segundo, de la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos dice que en la Administración General del Estado tendrá que estar disponible en la red a partir del 31 de diciembre de 2009, es decir uno de enero de este año, la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, de la competencia de la Administración General del Estado. No es correcto, señor secretario de Estado, que en su primera comparecencia venga a decirnos aquí que está el 97 por ciento de los servicios públicos. No, el 97 por ciento —en el supuesto de que sea así— de 20 servicios públicos, pero no de la tota-

lidad, que es lo que dice la ley; y precisamente porque no está, ahora plantean, dando una patada hacia delante, que será en el año 2015 cuando se tenga una Administración sin papeles. Habíamos quedado en que este era un objetivo y se ha repetido además en varias ocasiones. No tiene la culpa el señor secretario de Estado, que acaba de llegar a su cargo y, además, el no comprometió esta fecha, pero fíjese si sabíamos que no iban a cumplir que en la primera comparecencia del ministro en esta Comisión le pregunté expresamente, y acudo al «Diario de Sesiones», si el señor ministro puede comprometerse en sede parlamentaria a que el primero de enero de 2010, que es cuando dice la Ley de Administración Electrónica que tienen que estar todos los procedimientos administrativos disponibles *on line*, efectivamente estarán. Y el señor ministro contesta: «El Gobierno mantiene todos sus compromisos en materia de desarrollo de la sociedad de la información». Es evidente que hoy no se está diciendo toda la verdad y es importante que aclare el señor secretario de Estado si, sobre lo que me he referido de este incumplimiento flagrante de la Ley de la Administración Electrónica, el Gobierno tiene alguna consideración más allá que decir que eso va al año 2015.

El otro aspecto que nos preocupa respecto a la Administración electrónica, lo digo muy sucintamente porque debería también preocupar al Gobierno, son los bajísimos índices de utilización de los servicios que ya están disponibles *on line*, la bajísima utilización del DNI electrónico. Cuando esto está siendo así y no se está haciendo nada para corregirlo, que se nos venga a hablar ahora de la Administración sin papeles para 2015 no deja de ser una forma más, una expresión más, de la manera de gobernar que tiene este Gobierno, remitiendo todo para un futuro incierto y jugando siempre en el corto plazo y con la propaganda o la comunicación hábil y no con la verdad rigurosa, mucho menos con el ejercicio riguroso del gobierno. En cuanto al segundo aspecto, el que usted ha denominado mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones, quiero referirme al servicio universal por banda ancha. Resulta que en la Ley de medidas de impulso de la sociedad de la información, de diciembre de 2007, se modificó el artículo 22 de la Ley General de Telecomunicaciones, referido al servicio universal, para establecer que este deberá permitir comunicaciones en banda ancha. Esa modificación, aprobada a instancias del Grupo Popular con el voto unánime de todos los grupos —incluido el socialista, que intentó por todos los medios que no se aprobara y que solo votó a favor cuando vio que iba a aprobarse de todas formas—, obliga al Gobierno a desarrollarla mediante un reglamento. ¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno desde hace tres años? Pues la verdad es que nada. Sí, ha intentado vender de nuevo otro ejercicio de propaganda y colgarse otra medalla proclamando a los cuatro vientos, tanto en la nueva estrategia del Plan Avanza 2 como en el artículo 53 del proyecto de ley de economía sostenible, que la inclusión, como parte integrante del servicio universal, dé una conexión que permita comunicaciones de datos de banda

ancha a una velocidad de un megabit por segundo. Un mandato legal en una norma todavía no aprobada pero que debía haberse cumplido desde diciembre de 2007 y se nos dice, con suerte, que puede estar en el año 2011, para que se vuelva a aprobar en una ley que no era necesaria, que habrá que desarrollar luego mediante un reglamento que no entrará en vigor al menos hasta el 2012.

Junto con estos dos aspectos a los que se ha referido de una manera que he querido poner de relieve, el señor secretario de Estado ha guardado un silencio clamoroso, mucho más viniendo de él, que ha tenido experiencia y responsabilidad en la materia, sobre otra área, que es la audiovisual. La transición a la TDT la han presentado, no ahora, sino antes, como un logro y lo ha sido desde el punto de vista de los plazos. Lo que ocurre, quizás por eso el señor secretario de Estado ahora no ha venido a sacar pecho ni sobre lo hecho ni sobre el futuro, es que nada más producirse el apagón analógico descubrimos que eso de la TDT no era la TDT que se nos había prometido. Por un lado, se suponía que la transición a la TDT era para tener una mayor oferta de canales y un mayor pluralismo informativo y resulta que, por razones que se han discutido en otros momentos en esta Cámara, se aprueba por vía de urgencia un decreto que, en realidad, venía a permitir la fusión de operadores de televisión. Y todo ello se hace diciendo que se permiten las fusiones —figura así en el texto— para aumentar el pluralismo informativo; o sea, que según el neolenguaje socialista, pasar de cuatro operadores privados analógicos a dos es aumentar el pluralismo. Por cierto, el mismo argumento que utilizaron en 2005 para autorizar dos nuevos operadores en abierto; razonamiento que servía entonces, lo que parece más lógico, para que haya dos más y pueda aumentar el pluralismo, pero luego se dice, también para aumentar el pluralismo, que se pase de cuatro a dos. Junto con esto del pluralismo nos vendieron la transición a la TDT diciendo que una de las ventajas que tenía sobre la televisión analógica era los servicios interactivos. Luego nos hemos dado cuenta —nada más instalar los nuevos aparatos en nuestras casas— que lo único que permitían era sintonizar los canales en abierto y que no permiten los servicios interactivos ni la TDT de pago, para la que hubo que comprar nuevos aparatos cuando, también por presiones ambientales, se aprobó en agosto a toda prisa un decreto porque comenzaba la liga de fútbol. Y, finalmente, y creo que este es el mayor engaño de todos, nadie dijo a los españoles que esta migración no era la definitiva y que en 2015 —parece que tienen una obsesión, casi un mantra, por esta fecha— hay que volver a cambiar la orientación de las antenas.

Tengo, finalmente, una pregunta para el señor secretario de Estado, que tampoco ha dicho nada al respecto en su primera intervención y no es porque no tenga que estar en estos momentos en su mesa de trabajo, espero que esté en su mesa de trabajo y que no haya ocurrido como con la norma en la que viene a cuento, que haya

sido avocada por la poderosa Vicepresidencia Primera del Gobierno con ánimo expansivo sobre el área de las comunicaciones. Mi pregunta, señor presidente, es ¿Cuál es el plan B, diríamos, del Gobierno para la tasa a los operadores de telecomunicaciones para financiar a Radio Televisión Española? El Gobierno debe contestar a Bruselas este mes y por eso le pido que nos lo diga aquí, porque ya tiene que tener una idea clara al respecto, ¿O acaso es que pretenden mantenerla y que se inicie un expediente sancionador contra España, que se resolverá dentro de tres o cinco años y que tenga que ser el próximo gobierno el que tenga que devolver a los operadores los más de 1.000 millones de euros que habrían pagado ahora?

Termino, señor presidente. Señor secretario de Estado, creo que es mejor no centrarnos en los planes para el 2015, porque usted sabe, y los españoles también, que afortunadamente para España ya no los ejecutará un gobierno socialista. Centrémonos en las decisiones que haya que tomar en los pocos meses que quedan de esta legislatura y hagámoslo, si es posible, con amplios acuerdos, con acuerdos en sede parlamentaria y de acuerdo con los sectores implicados. Creemos que la política de telecomunicaciones y de sociedad de la información es estratégica para la economía española. No podemos sino estar de acuerdo con los datos con que ha iniciado su exposición, que enmarcan la actividad que tiene que desarrollar, pero esos son datos conocidos y no estrategias políticas, que es sobre lo que aquí le estamos preguntando. En este punto, al igual que le dije a su antecesor y al ministro en la primera comparecencia de esta legislatura —y ahí está el «Diario de Sesiones»—, le vuelvo a mostrar nuestra disponibilidad para llegar a acuerdos, eso sí, acuerdos que tienen que ser claros y transparentes, y no maniobras de propaganda o juegos de manos por los que los incumplimientos se pretenden transformar en medallas y se dan patadas hacia delante, como los malos estudiantes, posponiendo para más adelante objetivos que España debe alcanzar cuanto antes, porque en este como en otros puntos que afectan a la competitividad de la economía española, a los derechos de los ciudadanos, no solo de los internautas o de sectores muy concretos, España no puede esperar más, y le aseguro señor secretario de Estado, señor presidente, que por nosotros no va a quedar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Socialista la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA**: Bienvenido de nuevo a la Comisión, señor secretario de Estado. Para empezar, y antes de comentar o sobre todo resaltar algunos de los aspectos que ha planteado, quería pedirle al portavoz del Partido Popular que respete un poco más a la ciudadanía de Cataluña, que los catalanes sabemos muy bien qué hemos votado y qué no hemos votado, que los ciudadanos saben qué votan en cada elección y qué parlamento eligen y, desde luego, es un error intentar

leer esas elecciones solo en clave española, aunque no haré yo aquí un análisis de las elecciones; y calma, pasen del periodo de cuanto peor mejor y de su teoría de que cuanto España vaya peor, más beneficio electoral tendrán, porque incluso necesitamos al PP en este país. A ver si se ponen a colaborar y a trabajar para que todos vayamos en la misma dirección, y menos ponernos en la boca España y más trabajar por ella. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Ahora quería comentar la intervención del secretario de Estado y, como le he dicho, más que nada quería subrayar algunos de los aspectos concretos que ha señalado. Sobre la Presidencia europea, creo que es importante haber conseguido la agenda digital, que se haya marcado una agenda digital para el conjunto de Europa, una política común en este aspecto. También quiero resaltar que hemos conseguido trasladar a Europa un aspecto que usted ha nombrado y del que se habla poco en la opinión pública, que es incluir en la ley de economía sostenible como servicio universal la banda ancha a un megabit para toda la ciudadanía, que es muy importante; también que haya sido uno de los objetivos de la agenda europea y por tanto que sea un objetivo que toda la ciudadanía europea tenga ese acceso a Internet, porque en la sociedad en red en el siglo XXI debemos tener claro que no tener un acceso mínimo a Internet supone no tener oportunidades reales de desarrollo personal o profesional en este mundo.

Del Plan Avanza 2, del que ha comentado usted las líneas de administración, de mejora de infraestructuras, de fomento del uso de Internet y del impulso de la industria TIC, quiero felicitarle de verdad por el anuncio del nuevo plan de contenidos digitales. Como usted sabe, el Grupo Socialista presentamos una proposición no de ley que esta Comisión aprobó hace pocas sesiones y que creemos que es importante ese anuncio que ha hecho, ese compromiso presupuestario para el 2011 que ha anunciado. Como figura en nuestra proposición no de ley, estamos convencidos de que hace falta promover nuevos modelos de negocio, que solo un nuevo modelo de negocio tendrá éxito y que en España han fracasado además los intentos de trasladar a Internet los contenidos simplemente digitalizados e intentarlos vender igual que en el mundo presencial. Hay que aprovechar Internet, son oportunidades pero hay que tener en cuenta las nuevas realidades de la red, el ámbito digital, la cadena de valor que es absolutamente diferente y cuestiones como la *longtail* o la forma de tener más usuarios de manera diferente para poder realmente tener oportunidades, porque este país tiene potencialmente una oportunidad, ya que estamos en la red y en el mundo hay más de 200 millones de ciudadanos de otros países que también hablan castellano, sobre todo en el ámbito de la cultura, que no podemos perder.

De las actuaciones en marcha de la última parte de su intervención, quería remarcar dos cuestiones. La primera, el despliegue de redes de alta capacidad y de nuevas infraestructuras, ya que, como usted sabe muy

bien, en esta Comisión del Congreso estamos en la fase final, pero estamos realizando comparecencias porque nos inquietaba e interesaba a todos los grupos este reto que tiene el país respecto al despliegue de redes de alta velocidad. Han pasado reguladores, han pasado empresas, han pasado algunos expertos y falta acabar una sesión de comparecencias. Y, sin adelantarme a las conclusiones, hemos detectado una cuestión básica, y es la importancia que tenemos como país, la necesidad de inversión en estas redes y cómo lo podemos compatibilizar con seguir consiguiendo competencias y con seguir manteniendo derechos de los ciudadanos; yo creo que en ese triángulo está la clave de la cuestión. También quiero felicitarle también por el anuncio de haber informado en el Catsi sobre el Real Decreto de reutilización de datos de la Administración pública. Creo que es una medida importante, que es fundamental que hagamos una apuesta como gobierno por el *open government*, por el gobierno abierto, que significa más transparencia, más confianza y más decisiones con los ciudadanos. En este caso es una de las líneas del *open government*, la llamada *open data* o datos abiertos, que tiene importancia por dos cuestiones, tanto porque se trata de datos y estudios financiados con presupuesto público, de la Administración pública y por tanto es bueno que todos los ciudadanos puedan acceder a ellos, pero también porque tiene una segunda derivada de oportunidad económica, ya que poner en la red todos estos datos supone una oportunidad para poder crear, a partir de ellos, negocios y oportunidades de manera democrática para toda la ciudadanía. Acabo aquí mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información para contestar las cuestiones planteadas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Lorenzo Almendros): Muchas gracias, señorías, por las cuestiones que se han formulado y también por los comentarios que se han realizado en relación con mi intervención. Voy a tratar de dar respuesta a las cuestiones que se han planteado por orden de intervención.

En primer lugar, señora Riera, como usted misma apuntaba, estamos totalmente de acuerdo en que las tecnologías de la información y las comunicaciones son un elemento clave para la salida de la crisis, para el aumento de la productividad —del orden del 50 por ciento de la ganancia de productividad tiene que ver con las tecnologías de la información y las comunicaciones— y, por supuesto, para consolidar todo el sistema productivo, la competitividad, el desarrollo social, etcétera. No podemos estar más de acuerdo con las afirmaciones que usted ha hecho a este respecto. Ha comentado que las comparecencias las habían pedido en relación con lo que ustedes entendían que había una cierta paralización. Yo

he tratado de dar información, yo creo que suficiente, en cuanto a que ha habido una actividad frenética, sobre todo en el primer semestre, en relación con la Presidencia española. Hemos tenido, como ya he señalado, un montón de reuniones, que eso supone también un trabajo; no son simplemente las reuniones, detrás hay un trabajo. Y después de la Presidencia española hemos seguido con el mismo ritmo: en julio se aprobó la estrategia 2011-2015, eso fue a continuación de la aprobación en mayo de la agenda digital para Europa, estuvimos alineando precisamente los objetivos de la agenda digital en Europa con los objetivos de nuestra propia estratégica 2011-2015, y desde entonces le puedo asegurar —y también he dado algunos datos— que estamos poniendo en marcha proyectos y actuaciones, algunos de los cuales van a ver la luz en este mes de diciembre. Por lo tanto, sin duda la actividad ha sido muy importante.

Los temas que ha planteado son en relación con el Plan Avanza, con las actuaciones en relación a impulsar el servicio universal, con servicios 3G en zonas que no tienen cobertura en este momento, con cómo reducir los precios de los servicios, y ha hecho también referencia a algunos datos. En relación al servicio universal, es cierto que en el año 2007 se modificó la Ley de servicios de la sociedad de la información, pero lo que no ha dicho el señor Cortés es que en esa redacción se dijo que cuando lo permitiera la normativa comunitaria, se le ha olvidado decir eso que es lo más importante, en cuanto a los plazos en los que se tiene que poner en marcha la banda ancha dentro del servicio universal. Por lo tanto, lo que ha hecho el Gobierno es llevar a una ley, la ley de economía sostenible, que el servicio universal en España incluirá el acceso a 1 megabit por segundo. Solo hay un país en Europa que lo tiene en este momento, que es Finlandia. No hay ningún otro país en Europa que haya hecho, siquiera, una propuesta como la que se ha hecho en España en relación con el servicio universal. Por tanto, eso es algo que está ahí, la ley se está tramitando y en el momento en que se apruebe empezaremos a poner en marcha el desarrollo reglamentario que es necesario y de forma inmediata será un derecho de los ciudadanos españoles. El que haya mayor cobertura del 3G tiene que ver con el plan que tenemos del espectro. El *refarming* en la banda de 900 va a permitir que se utilice la tecnología 3G en la banda de 900 megahercios, que es una banda que tiene unas características excepcionales de propagación y de penetración en los edificios, y eso es lo que estamos esperando. En el momento en que saquemos este plan de actuación, saquemos a concurso las licitaciones y se autorice a los operadores que tengan espectro en la banda de 900 para hacer el *refarming*, la cobertura 3G se va a extender al 97 o el 98 por ciento de la población en poco tiempo. Esa es una de las actuaciones que tenemos en este momento en marcha, en línea con las propuestas o las iniciativas de CiU en esta materia.

En cuanto al tema de los precios de los servicios, usted ha dicho que según la CMT, por encima de 2 es

más caro en España, pero se ha olvidado decir que por debajo de 2 es más barato en España. Por lo tanto, estamos un poco en lo de siempre. En esto de los precios es una práctica bastante compleja poder identificar exactamente si los precios son más altos o más bajos, y lo que ocurre es que hay precios más altos y precios más bajos. En el caso de la banda ancha es claro, por encima de 2, entre 2 y 6 estamos un poquito más altos, y por debajo de 2 estamos más bajos que la media europea. Esto no lo digo yo, es lo que dice la CMT en su informe. En cuanto a que estamos mal, también hay una frase que se oye mucho: tenemos los precios más caros y la peor velocidad. Pues no es verdad. Según los datos que yo tengo, España está en el grupo de cabeza en velocidad media de banda ancha, con un 89,3 por ciento de líneas fijas de banda ancha con velocidad igual o superior a 2 megabits, por segundo frente al 83,8 de la media europea. Este es un estudio de la Unión Europea, no es nuestro. La velocidad más común hoy en España es entre 4 y 10 megabits por segundo, en torno al 50 por ciento. No estamos tan mal; tenemos que mejorar, por supuesto, pero no estamos tan mal.

En cuanto al plan de austeridad y el impacto en el presupuesto, es claro que el presupuesto de este año es menor que el que ha habido en años anteriores. Ya tuve la oportunidad de explicar que el presupuesto no baja un 25 por ciento, que está en el entorno del 12,5 por ciento, porque no solo hay que tener en cuenta el presupuesto de la Secretaría de Estado, 1.116 millones de euros, previsto para el año que viene, sino que hay aportaciones de otros ministerios, de otros organismos a la Secretaría de Estado; en concreto, del orden de 72 millones de euros de los ministerios de Innovación, de Educación y de Sanidad, Política Social e Igualdad irán a los proyectos que tenemos en marcha, de la Red Iris Nova, sanidad en línea, educación en línea, etcétera. Por lo tanto, es cierto que hay una bajada y esto no lo puedo negar porque es así, pero no es tan importante y además hay que tener en cuenta que en los presupuestos de 2010 ya hubo una restricción presupuestaria de doscientos y pico millones de euros. Tampoco quiero entrar en cifras. Es cierto que ha habido una reducción, pero también es cierto que no se puede mantener el apoyo presupuestario de años anteriores. En 2005-2010 los Presupuestos Generales del Estado han aportado 8.000 millones de euros, que es un esfuerzo extraordinario en materia presupuestaria. En los años anteriores al 2004, era de 100 o 200 millones de euros, no de 1.800 como en el año 2009. Por lo tanto, nosotros seguimos manteniendo las prioridades. También dije en la comparecencia sobre los presupuestos que no solo en materia presupuestaria directa, sino que tenemos otras actuaciones que van a dinamizar la sociedad de la información en España, como el Plan del Espectro, las actuaciones derivadas de la ley, etcétera.

Ha hablado del dividendo digital, de prohibición de la reventa, de incertidumbre sobre subastas y concursos, que ya he comentado, y la frecuencia 900. He comentado

que tenemos un plan global en materia de espectro y le puedo dar todos los detalles que usted quiera. Tenemos el *refarming* en la banda 900-1800. Sale la banda del dividendo digital, banda 800. Tenemos la idea de que esta banda esté liberada en 2014. Habíamos dicho que antes del 1 de enero de 2015 y vamos a dejarlo en 2014 para que no se hable del 2015, el mantra de la fecha de siempre. La idea es tenerlo, como muy tarde, antes de finalizar 2014. La banda de 2,6 gigahercios es una banda muy importante que está libre y la vamos a poner en el mercado. En la consulta pública que hicimos propusimos que hubiera 15 megahercios con una segmentación geográfica y, hoy por hoy, seguimos con ese plan. Cuando salga la regulación, saldrá un proyecto de real decreto y ahí es donde se va a establecer cómo se van a hacer los ajustes en materia de espectro. Es cierto que hay un asunto por decidir, que tiene que decidir el Gobierno, sobre concursos o subastas. Si analizamos lo que está pasando en Europa, hay que decir que todas las bandas que se están licitando están en subasta. La última y más importante ha sido la de Alemania, se han subastado las bandas de 1.800, 2.100, 2,6 y el dividendo digital, la banda de 800, todo subastas. La decisión en España todavía la tiene que tomar el Gobierno.

Respecto a la próxima ley general de telecomunicaciones, la modificación de la ley actual, fundamentalmente hay tres áreas. El área relativa a los operadores: mayor seguridad jurídica, incentivo de la inversión en nuevas redes y flexibilidad en el uso del espectro radioeléctrico. Esto es fundamentalmente a lo que afecta. También se refuerzan los derechos de los usuarios, sobre todo de los colectivos con necesidades especiales; el tema de la accesibilidad; por ejemplo, la portabilidad numérica, es decir, el cambio de operador manteniendo el número se establece en 24 horas, en un día, y es un elemento también importante dentro del derecho de los usuarios; va a haber más transparencia, más información hacia los usuarios, se va a establecer en la ley que el usuario va a tener derecho a tener acceso a más información sobre los precios, sobre las ofertas, sobre las limitaciones de las ofertas en el caso de que existan. También la CMT va a tener más competencias, en particular la posibilidad de establecer la separación funcional a los operadores con poder significativo en el mercado, con una medida extraordinaria, última medida. Hay un paquete de nuevas actuaciones dentro del marco de esta ley, que esperamos que empiece su tramitación en este mes de diciembre. Esta es la idea que tenemos. Espero haber dado básicamente contestación a sus cuestiones.

Paso ahora a responder al señor Cortés, a sus preguntas y a sus inquietudes. El que la Administración sin papeles esté disponible en toda su extensión en 2015, tiene que ver, pero no absolutamente en relación directa, con los servicios que están en línea; hay otro tipo de actuaciones que se tienen que digitalizar. Por lo tanto, el que pueda haber un cien por cien de procedimientos administrativos en línea no quiere decir que en la Administración no haya papeles; no son cosas que estén

directamente relacionadas, hay una cierta correlación pero no tiene por qué haber una correlación entre una cosa y otra. De los 2.500 servicios de la Administración el 90 por ciento está disponible en línea, no de los 20 que usted decía, y el 98 por ciento de los trámites también se pueden realizar en línea. Estos son los datos que yo tengo.

Segunda cuestión, el servicio universal. Usted dice que llevamos tres años con el papel metido en el cajón, pero lo que no ha dicho es que la banda ancha no se podía establecer como servicio universal hasta que no lo permitiera la normativa europea. La normativa europea se aprobó en diciembre de 2009 y hay 18 meses para transponerla al derecho interno. El Gobierno se ha adelantado y la ha puesto en la ley de economía sostenible. Por lo tanto, no hemos retrasado nada en relación con el servicio universal. Se tiene que aprobar la ley. En el tema audiovisual me ha parecido entender que ha admitido que el plan de tránsito a la TDT ha sido un éxito, por lo menos técnicamente, en plazos. **(El señor Cortés Martín: Los plazos.)** Claro, el plazo que ustedes habían establecido era 2012 y además con un modelo que era insostenible porque no daban más canales de digital. Por lo tanto, lo único que hacían es que los analógicos lo ponían en digital, con lo cual nadie iba a migrar a la televisión digital y además establecieron que se empezara por la televisión local. El plan era diabólico, muy difícil de llevar a efecto. Nosotros lo adelantamos a 2010 y ustedes, desde luego, no se lo creían, y hemos cumplido el plazo; me alegro que usted diga que hemos cumplido el plazo. Todo el sector ha manifestado que el plan de tránsito a la televisión digital terrestre ha sido un éxito en España, y además es que hay otros países que lo están mirando con interés.

Respecto al tema de los terminales de los descodificadores, también he oído en varias ocasiones que los ciudadanos españoles iban a tener que tirar a la basura 20 millones de descodificadores por la aprobación de la televisión de pago. Me gustaría saber cuántos de estos descodificadores se han tirado a la basura. Yo, desde luego, no tengo conocimiento de que se haya tirado ninguno, pero se dijo que se iban a tirar 20 millones de descodificadores a la basura por la improvisación del Gobierno. Esto se ha dicho y no me consta que se haya tirado ninguno, insisto. La interactividad no es simplemente que los canales de televisión sean más o menos interactivos. Lo que pasa es que la tecnología cambia. Aquellos que abogaban por la interactividad en la TDT se han dado cuenta ahora de que va de otra cosa, va de la televisión híbrida. Es que la interactividad viene por Internet en la conexión a la televisión, no viene por los canales de televisión y eso es lo que está pasando, es un cambio tecnológico. Estamos en un mundo en el que se va cambiando; se va cambiando la tecnología y en un momento se piensa que va a ir de una forma y resulta que va de otra. También en aquél momento se nos acusó de que estábamos engañando a la gente porque no habíamos obligado a que todos los descodificadores

fueran interactivos y se vendieran así en el mercado. Nosotros lo que dijimos fue que cada uno compre el que quiera comprar; cuando haya servicios, si hay servicios interactivos seguramente habrá terminales interactivas. Y eso tenía como consecuencia que en vez de costar 20 euros iba a costar 100 con servicios interactivos. Visto con la perspectiva de hoy —cuando se hizo algunos pensamos que era mejor dejar que el mercado se desarrollara, no imponer la interactividad a los terminales a la hora de venderlos—, creo que acertamos en el pronóstico porque ningún país se está planteando la interactividad por el descodificador, sino por Internet, las televisiones híbridas.

No he entrado en el tema audiovisual, entre otras cosas, porque tampoco en las comparencias que se me han pedido se ha incidido en este asunto. Podemos hablar de lo audiovisual; tenemos desarrollo reglamentario en relación con el audiovisual; en el Consejo Asesor de Telecomunicaciones pasado llevamos dos proyectos de real decreto y tres instrucciones en relación con el audiovisual; que son la televisión de proximidad sin ánimo de lucro; tenemos desarrollos sobre el registro de operadores, y tenemos un paquete de medidas en relación con el audiovisual. En el tema de la tasa, el Gobierno va a contestar a Bruselas el seguimiento de la carta de emplazamiento al procedimiento que se ha abierto, y va a contestar en los términos que considere más convenientes.

Por último, les agradezco mucho que planteen que haya acuerdos. Yo, desde luego, estoy abierto a sentarnos para hablar de temas en los que podamos llegar a acuerdos, porque además creo que este sector es muy importante para la sociedad y para el desarrollo económico y social de España. Y, en la medida en que podamos alcanzar acuerdos, seguramente las cosas se podrán hacer más rápidamente en beneficio de los ciudadanos. Por lo tanto, en cuanto al reto que usted ha planteado respecto a los acuerdos, mi agenda está abierta para que el día quiera que podamos hablar en relación con posibles líneas o simples acuerdos en materia de sociedad de la información.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado por su comparencia. Esperamos que en la próxima comparencia pueda explicarnos otras cuestiones.

Suspendemos unos minutos la sesión para esperar al próximo compareciente. **(Pausa.)**

DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (MARTÍNEZ TEN), AL OBJETO DE PRESENTAR EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DURANTE EL AÑO 2009. (Número de expediente 401/3). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. (Número de expediente 212/001381.)

El señor **PRESIDENTE**: Después de la pausa, vamos a reanudar la sesión de la Comisión de Industria con la comparencia de Carmen Martínez Ten, presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, al objeto de presentar el informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2009, como es preceptivo en esta Comisión. Una vez más la damos la bienvenida a esta casa. Sin más tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): Muchas gracias, presidente de la Comisión, miembros de la Mesa, señoras y señores portavoces.

Comparezco en representación del pleno del organismo para presentarles las actividades del consejo correspondientes al año 2009. Sus señorías saben que una de las obligaciones recogidas en Ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear es la de informarles anualmente sobre la seguridad de las instalaciones de nuestro país tanto radioactivas como nucleares, así como sobre las actividades de cualquier tipo que puedan estar involucradas con el uso civil de las radiaciones ionizantes. El 30 de junio pasado les remitimos el informe anual de las actividades realizadas durante el pasado ejercicio que, simultáneamente, enviamos a una serie de instituciones de nuestro ordenamiento constitucional, incluyendo prioritariamente los parlamentos de las comunidades autónomas en cuyo territorio existen instalaciones nucleares.

Me gustaría comenzar agradeciendo a aquellas de sus señorías y especialmente al presidente de la Comisión su presencia en la celebración del 30.º aniversario del Consejo. Algunos de ustedes compartieron con nosotros esta jornada en el Senado el pasado mes de junio, con la que celebramos las tres décadas de existencia de este organismo regulador que es el Consejo de Seguridad Nuclear. Como saben ustedes, en esta celebración, además del ministro de Industria, el vicepresidente de la Comisión Europea y el director del Organismo Internacional de la Energía Atómica, nos acompañaron otros presidentes de organismos reguladores muy importantes y representantes de organismos reguladores de otros países, y también representantes de las empresas y de las organizaciones cuyas actividades están reguladas por el consejo. El director de la Agencia Internacional de la Energía Atómica, el señor Amano, dijo que la regulación de la seguridad radiológica en nuestro país se realiza con estándares de seguridad comparables a los de los países más avanzados de nuestro entorno. En esta celebración el consejo quiso recordar, porque por fortuna están vivos, a los anteriores presidentes del consejo y todos ellos estuvieron presentes en este aniversario, el señor Pascual, señor Kindelán, la señora Estevan Bolea y también el señor Fuejo. Me gustaría, aparte de darles noticias de cómo ha sido el año 2009 en el marco de nuestras competencias, referirme a algunos temas que creo que son importantes para el consejo, no exactamente de 2009.

Voy a resumir el informe en los siguientes aspectos: comportamiento de las centrales y otras instalaciones nucleares, comportamiento de las instalaciones radioactivas, transporte de materiales nucleares y radiactivos, protección de los trabajadores, del público y del medio ambiente y emergencias y protección física. Para empezar por las centrales nucleares, ya saben que el consejo utiliza, desde hace ya tres años, un sistema de control y seguimiento de las plantas que llamamos sistema integrado de supervisión de centrales, en siglas el SISC. Este sistema constituye una herramienta básica para evaluar el funcionamiento de las centrales desde el punto de vista de la seguridad. También tengo que comentarles que, como novedad, durante el año 2009, se han iniciado los preparativos para incorporar a este sistema aspectos relacionados con la protección física y la cultura de seguridad. Señorías, el año pasado les comenté durante mi comparecencia que en 2008 el 50 por ciento de las centrales requirieron actuación reguladora especial por parte del consejo, siempre dentro de los márgenes previstos por este sistema integrado de supervisión de centrales. En el año 2009, estas actuaciones se han reducido hasta el 28 por ciento y los puedo adelantar que en lo que llevamos del año 2010 la actividad reguladora específica, digamos fuera de lo que es la supervisión base, se ha reducido un poco más situándose en el 25 por ciento. En general los resultados del SISC durante el ejercicio pasado muestran que el parque nuclear español ha tenido un comportamiento correcto durante este ejercicio. En 2009, la mayoría de las centrales han estado en la columna que llamamos repuesta del titular, lo que quiere decir que las desviaciones o anomalías que se hayan podido producir están bajo control del titular, tan solo destacar que las dos unidades de Ascó y la central de Vandellós II han necesitado actuación reguladora, pero, como les he dicho, siempre dentro del marco previsto por el sistema. La central nuclear de Ascó se encontraba en situación de pilar degradado debido al suceso de las partículas que tuvo lugar en el año 2007. A finales de 2009, y tras la aprobación por parte del consejo de la revisión 2 del Plan de refuerzo organizativo, cultural y técnico, el Procura, dicha central ha salido de esta situación y actualmente el titular está desarrollando el plan que el consejo le ha exigido: Luego, si lo desean, podemos hablar más sobre el Plan Procura.

Durante el pasado ejercicio las centrales españolas en su conjunto notificaron 87 sucesos. Ya saben, porque lo hemos hablado muchas veces, que los sucesos notificados no constituyen en sí mismo un indicador de seguridad, de hecho, durante 2009 el 99 por ciento se refirieron a desviaciones operativas que no tienen significación para la seguridad según lo establecido en la INES, en la escala internacional de sucesos nucleares de la Agencia Internacional de Energía Atómica. Tan sólo un suceso fue clasificado como anomalía, nivel 1 en dicha escala, debido al desprendimiento de un subelemento de combustible que se estaba inspeccionando en la central nuclear de Cofrentes durante la parada de

recarga. Acaba de publicarse una sanción por un fallo de procedimiento en la manipulación de este elemento de combustible que el consejo impuso posteriormente. En la comparecencia del año pasado también les informé de que en el 2008 se registraron cuatro sucesos clasificados por encima del nivel cero, uno en Ascó I, que fue el más alto, clasificado en nivel 2, que es el referente al suceso de las partículas, y otros dos nivel 1, en Ascó II y Garoña. En el año 2009 sólo hemos tenido un nivel 1, en Cofrentes y también en el año 2010 sólo llevamos un nivel 1, que también ha ocurrido en Cofrentes por una deficiencia en la instrumentación de nivel de un depósito de almacenamiento del sistema de agua borada. Como saben sus señorías, las centrales tienen que parar para hacer las recargas de combustible, pero no todos los años son homogéneos. En el año 2009, 7 de los 8 reactores —todos menos Ascó II— hicieron sus paradas para recargar combustible. Normalmente los años que tenemos parada de recarga de combustible son años que tienen más incidentes porque se produce un gran movimiento en las plantas, se hacen modificaciones de diseño, y el año pasado fue un año muy importante para las recargas y también para trabajos que tenían que hacer las centrales, porque dependen de las cadencias que cada central tiene entre paradas. Este año hemos tenido la mitad de los reactores en parada de recarga, o sea, 4 de los 8 existentes.

Quiero destacar que el año 2009 ha sido objeto de una intensa actividad reguladora, en el que el consejo ha tomado decisiones sobre asuntos tan relevantes como la renovación de la autorización de la central nuclear de Santa María de Garoña. En la anterior comparecencia ya informé ampliamente sobre esta renovación, fue una comparecencia dedicada a esto y, en este sentido, saben ustedes perfectamente que el CSN, tras un exhaustivo análisis de la seguridad de la planta, emitió un dictamen técnico favorable a la renovación por 10 años y que fue remitido al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. En este sentido, transmitir también lo que ya saben, que el Gobierno acordó la autorización de la explotación de la planta hasta el año 2013. Dentro del ámbito de las centrales nucleares, cabe destacar también la autorización del aumento de potencia térmica en un 8 por ciento a la central nuclear de Almaraz I y la autorización de la puesta en marcha del nuevo sistema de agua de refrigeración de salvaguardias, lo que llamamos el EJ, en la central nuclear de Vandellós II. Durante este mismo periodo hemos iniciado los estudios técnicos necesarios para las renovaciones de la autorización de explotación de las dos unidades de Almaraz y de Vandellós II. Esas dos autorizaciones ya están concedidas en el año 2010 y finalizamos la de Almaraz en abril, con lo cual una unidad de Almaraz llega hasta los 39 años y la otra unidad hasta los 37, y la de Vandellós II, que tiene autorizado hasta 33 años, y que terminamos en junio. El próximo año cerraremos el ciclo de renovaciones con las autorizaciones de la central de Cofrentes, que lleva 26 años en operación, y la de las dos unidades de Ascó, que

tienen 28 y 25 años cada una, y ya sólo quedaría pendiente la renovación de la central nuclear de Trillo, que lleva 23 años en operación y que finalizará la actual licencia en el año 2014.

Con respecto a la labor de inspección, en 2009 el consejo llevó a cabo 202 inspecciones a las centrales nucleares, lo que supone un incremento de 13,5 por ciento con respecto al año anterior que fueron 178, y hemos hecho una media de 25 inspecciones por reactor y año. Dichas inspecciones son independientes y adicionales a la presencia de dos inspectores residentes del consejo que están asignados a cada central de forma continua. Señorías, permítanme comentarles que el parque nuclear español está monitorizado permanentemente, que para la renovación de licencias en todos los casos hemos incorporado lo que nosotros llamamos la normativa de aplicación condicionada, que es la normativa que —no siendo obligatoria por licencia— ha surgido en los últimos años y las centrales pueden incorporar para su modernización. Y esa metodología la estamos utilizando en todas las renovaciones que, como saben, son cada 10 años.

Paso a las instalaciones nucleares y de ciclo de combustible que son El Cabril, Juzbado, las dos centrales desmanteladas o en desmantelamiento, Vandellós I y José Cabrera, la planta Quercus y el Ciemat. A estas instalaciones, que saben que son del ciclo o nucleares, les hemos realizado 72 inspecciones y se ha verificado la seguridad de todas ellas. Quiero comentarles que el pasado año el consejo emitió un informe favorable para el traspaso de titularidad de la central nuclear José Cabrera, de Unión Fenosa, a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, Enresa, para el inicio del proceso de desmantelamiento. El Ministerio de Industria ha concedido la autorización de desmantelamiento en febrero de este año.

A continuación voy a informarles de la actividad reguladora de las instalaciones radiactivas. Considero necesario hacer especial hincapié en estas actividades porque, aunque para el público son menos conocidas que las que se refieren al ámbito de las centrales nucleares, suponen un importante volumen de trabajo para el consejo y tienen mucho interés para la ciudadanía. Nuestro país contaba a finales del año 2009 con 31.862 instalaciones radiactivas en la industria, comercialización, investigación y docencia, y en medicina. En estos momentos en nuestro país contamos con 17 ciclotrones con autorización de funcionamiento para producción de radioisótopos y 2 más que estamos licenciando como consecuencia del desarrollo de la tomografía por emisión de positrones o PET. Tenemos también 231 aceleradores lineales y 31 unidades de cobaltoterapia. Los últimos avances tecnológicos en radioterapia están haciendo que aumente la utilización de técnicas especiales, como por ejemplo la radioterapia conformada tridimensional, que permiten sistemas de localización de tumores muy precisos y en lugares que antiguamente ni siquiera se podían alcanzar por cirugía

y que utilizan técnicas de radioterapia guiadas por imagen. En relación con este tema, en el año 2009 se aprobó el nuevo reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. Yo creo que esta modificación del decreto es importante porque han transcurrido dieciocho años desde que se aprobó este primer reglamento que ha conseguido emerger unas instalaciones que estaban sumergidas. No tengo exactamente las cifras, pero creo recordar que en el año 1990, las instalaciones de rayos X en nuestro país eran 4.000 y ahora estamos contabilizando 30.000 instalaciones. También, el cambio de este real decreto, que sobre todo especifica las obligaciones que tienen las unidades técnicas de protección radiológica que supervisan algunas instalaciones de rayos X, tiene que ver también con que ha surgido nueva normativa española y europea en relación con la aplicación de las radiaciones ionizantes. Respecto a la utilización de estas técnicas, se calcula que en España hay más de 40 millones de actos médicos con radiaciones ionizantes, lo que supone prácticamente una media de una actuación por persona y año. Estas cifras nos ofrecen una buena idea de la importancia que tienen estas actuaciones en el campo de la medicina en relación con la protección y la salud de las personas: Para que se hagan una idea, en estos momentos en todo el mundo se están haciendo estudios —ya hay un estudio importante estadounidense, otro francés y otros de otros países— demostrando que la radiación que reciben las personas por actos médicos supera el fondo de la radiación natural y está experimentando un incremento muy importante y que las autoridades reguladoras tienen que tener en cuenta. La complejidad o la importancia de la utilización de radiaciones no solamente se circunscribe a la medicina sino también a la industria. En nuestro país, sólo la industria maneja 5.590 equipos provistos de fuentes radiactivas, 990 más que hace un año, de los cuales un 11 por ciento, 625, son equipos de gammagrafía móvil, cuyo riesgo de operación no se debe minusvalorar y sus señorías conocen. A todas estas instalaciones, incluyendo las de investigación, hemos realizado en el año 2009, en colaboración con las comunidades autónomas que tienen acuerdo de encomienda, un total de 1.741 inspecciones en todo el territorio nacional.

Otra de las misiones del consejo es el control de los transportes de materiales radiactivos, por ejemplo los que llevan isótopos a los hospitales, trasladan combustible a las centrales o evacúan residuos. Este control se realiza de acuerdo con la normativa europea específica —luego les contaré que se acaba de aprobar una nueva norma— y en el año 2009 se han realizado 66 inspecciones a transportes de materiales nucleares y radiactivos.

A continuación, me voy a referir a la protección radiológica de los trabajadores, del público y del medio ambiente en línea con la misión que tiene encomendada el consejo por ley. La regulación y el control que se dirige a los profesionales que manejan sustancias o

equipos radiactivos tiene una importancia difícil de exagerar, en nuestro país hay 103.671 personas que manejan, utilizan y aplican tecnologías con radiaciones ionizantes. El CSN lleva el control exhaustivo de estas personas y centraliza sus historiales dosimétricos en el Banco Dosimétrico Nacional. Al cierre del año 2009 los datos registrados en este banco eran los siguientes: más de 15.672.000 mediciones dosimétricas pertenecientes a 285.000 trabajadores. Ustedes saben que en España está implantado el carné radiológico ocupacional desde el año 1985, es un tema que se está ahora discutiendo en la Unión Europea, carné que nos permite hacer el seguimiento de los trabajadores que están expuestos a radiaciones. En 2009 el consejo ha distribuido 5.299 carnés radiológicos a trabajadores de 33 empresas.

Respecto a la vigilancia radiológica ambiental, el consejo dispone de una red de vigilancia radiológica de cobertura nacional que ha sido reforzada por las redes de vigilancia que gestionan las comunidades autónomas en el exterior de las centrales. Para intensificar esa garantía el CSN tiene convenios de colaboración con una veintena de universidades y con otras entidades especializadas como el Cedex, del Ministerio de Medio Ambiente, que vigila las aguas subterráneas y superficiales, o el Ciemat. En el año 2009 los valores se han mantenido dentro de los límites reglamentarios. Me gustaría hacer un inciso en este epígrafe y dedicar unas palabras al estudio epidemiológico que esta Cámara solicitó a las autoridades sanitarias en el año 2006. El estudio ha sido llevado a cabo por el Consejo de Seguridad Nuclear y el Instituto de Salud Carlos III con el propósito de investigar el posible impacto del funcionamiento de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo de combustible nuclear sobre la salud de la población que reside en su proximidad. El estudio ha concluido que no existen efectos nocivos sobre la salud de la población en el entorno de las instalaciones nucleares y el informe final les fue remitido a sus señorías en abril de este año por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, que lo remitió desde la Dirección General de Salud Pública.

Por lo que se refiere a las emergencias, el consejo aporta al sistema nacional de emergencias tanto su organización de respuesta como su sala de emergencias. Como saben perfectamente sus señorías, la Salem está operativa las 24 horas del día, todos los días del año, sin excepción. Actuamos siempre en colaboración y coordinación con las demás instituciones responsables del sistema de emergencia, que como saben sus señorías son la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, los ejecutivos de las comunidades autónomas y la Unidad Militar de Emergencias. Precisamente, con la Unidad Militar de Emergencias hemos firmado este año un convenio de colaboración en materia de planificación, preparación y respuesta ante emergencias nucleares y radiológicas, que fue aprobado por el pleno del consejo a finales de 2009. Durante el año 2009,

todas las centrales e instalaciones nucleares, realizaron sus correspondientes simulacros obligatorios, excepto la central de Zorita porque el consejo decidió realizarla una vez que se hubiera realizado el traspaso de titularidad a Enresa, y lo hemos realizado ya en año 2010. En el año 2009 la Salem recibió dos notificaciones como consecuencia de la declaración de prealertas de emergencia en la central nuclear de Cofrentes por aperturas de las válvulas de alivio de seguridad y varias notificaciones de incidentes internacionales recibidos a través del sistema Ecurie de la Unión Europea o a través del Organismo Internacional de la Energía Atómica. Mañana haremos la segunda parte de un simulacro que se llama INES 4, que lo hacemos en colaboración con la Agencia de Energía Nuclear de la OCDE, que ha tenido dos partes y en la cual nos hemos coordinado 18 instituciones, y mañana haremos el ejercicio de campo, que fundamentalmente incluye ejercicios de descontaminación, de rescate y de caracterización de residuos, y que es un ejercicio que nos ha exigido una labor de coordinación importante y del cual haremos una evaluación que mandaremos a sus señorías.

Respecto a otras actividades reseñables, me voy a referir a la normativa, porque este año ha sido un año con muchas novedades en este sentido. Por un lado, ya he hecho mención anteriormente a la aprobación del real decreto sobre la utilización de rayos X, pero también en el año 2009 se reguló mediante real decreto la vigilancia y control de traslados de residuos radiactivos y combustible nuclear gastado entre los Estados miembros de la Unión Europea y se modificó mediante real decreto el Plan básico de emergencia nuclear. Durante el pasado ejercicio, el consejo ha impulsado varios proyectos normativos que les paso a mencionar. El proyecto de real decreto por el que se aprueba el nuevo estatuto del consejo que, como saben sus señorías, ha sido aprobado el pasado 5 de noviembre; un proyecto sobre la modificación del reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, recientemente publicado en el BOE; y también sobre la Directriz básica de planificación de riesgo radiológico, que se ha publicado en el BOE hace unos días. Todo esto son herramientas importantes, que yo creo que completan la regulación y la normativa en nuestro ámbito de actuación y que además, y ahora les hablaré sobre la normativa europea, de alguna manera confluyen en la armonización regulatoria de nuestro país. Estos reales decretos que acabo de mencionar se aprueban por el Gobierno, pero nosotros, como saben, tenemos también nuestra propia capacidad de emitir normativa técnica, y entonces el consejo ha aprobado cuatro nuevas instrucciones de seguridad referidas a los requisitos de seguridad relativos a contenedores de almacenamiento de combustible gastado; requisitos aplicables a las modificaciones en las centrales nucleares; requisitos de seguridad para la gestión del envejecimiento; y sobre la inspección en servicio de centrales nucleares. Durante 2009 aprobamos también

una guía de seguridad sobre el Plan de emergencia interior en las instalaciones radiactivas.

En relación con la normativa internacional, uno de los hechos más destacables durante el ejercicio 2009 es la aprobación de la Directiva 2009/71/Euratom, del Consejo de la Unión Europea, por la que se establece un nuevo marco comunitario para la seguridad nuclear de las instalaciones nucleares en toda Europa. Ya les informé el año pasado de esta actividad, pero me van a permitir que haga hincapié en los principales aspectos. La directiva europea define y caracteriza la autoridad reguladora nacional, resaltando la necesidad de que los Estados miembros garanticen su independencia y solvencia; el segundo aspecto es que exige a las empresas titulares de licencias evaluar, verificar y mejorar la seguridad de sus instalaciones; y el tercero que legisla sobre la transparencia y la obligación de información a la sociedad por parte de las autoridades reguladoras. Transponer esta directiva a nuestro ordenamiento jurídico pienso yo que no va a resultar problemático, porque nuestro sistema regulador en materia de seguridad nuclear y protección radiológica contempla ya esto, sobre todo en temas de transparencia y de información a la sociedad. Como saben ustedes, el consejo ha empezado ya un trabajo desde la aprobación de la ley que podemos mejorar pero que ya está en marcha. También, permítanme comentarles que la Comisión Europea hace escasamente cinco semanas ha hecho pública una propuesta de directiva relativa a la seguridad de la gestión del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos. Dicha directiva, una vez que sea aprobada establecerá, como ustedes saben, un marco legal para la Unión Europea sobre la gestión de combustible gastado y los residuos radiactivos. La directiva reforzará el principio, ya reafirmado en la convención conjunta de Naciones Unidas, de que la responsabilidad en la gestión de los residuos radiactivos es de los Estados. Así mismo, establece la responsabilidad primordial del titular de la licencia bajo la supervisión de su autoridad nacional reguladora competente, reforzando el papel y la independencia de dicha autoridad. En la Unión Europea, como sus señorías saben bien, el 33 por ciento de la producción de electricidad procede de la energía nuclear. Esa media está, digamos, sesgada por Francia, porque Francia tiene un porcentaje muy alto. Nosotros estamos en el 20 por ciento; en este semestre hemos producido por encima del 18 por ciento, depende de las situaciones. Pero ya les digo que la media de la Unión Europea es del 33 por ciento. Estas normativas a nivel comunitario son muy importantes para los países que tienen centrales y para los que no, porque la mitad de los Estados miembros tienen centrales nucleares en funcionamiento, países como Finlandia, Francia, Eslovaquia, Bulgaria y Rumania van a ampliar su potencia nuclear mediante la construcción de nuevas centrales, y otros países están anunciando planes de construcción, como es el caso del Reino Unido, Hungría, Polonia, Italia y Lituania. Tampoco tenemos que olvidarnos de los reactores que se están clausurando o lo

harán en los próximos años, porque resolver el problema de la clausura y la gestión de los residuos es muy importante, y porque, además —ya les he referido esto a sus señorías en otras ocasiones— el 85 por ciento de los residuos radiactivos de toda Europa son de media y baja, o sea, que los países que no tienen centrales nucleares tienen muchos residuos radiactivos, tienen reactores de investigación, tienen instalaciones de todo tipo. Para seguir con la Unión Europea, les informa de que en septiembre del año pasado tuvimos una visita de verificación de la Comisión Europea, al amparo del artículo 35 de Euratom, para evaluar la situación de las balsas de fosfoyesos de las marismas de Mendaña y del centro de recuperación de inertes CRI-9 de Huelva. El informe final de la Comisión Europea que recibimos a primeros de este año confirma que los estudios y programas de vigilancia radiológica que se están llevando a cabo en esta zona son apropiados y eficaces.

A continuación quiero comentarles brevemente algunas acciones que han tenido lugar en el pasado ejercicio encaminadas a potenciar la capacidad institucional del consejo. A primeros de año tuvo lugar la renovación del pleno, en línea con lo contemplado en nuestra ley de creación, y finalizó el mandato del consejero Julio Barceló y se incorporó el consejero Antoni Gurguí, que está ahí detrás, junto con el vicepresidente del consejo, Luis Gámir. Como saben perfectamente sus señorías, la dirección del consejo es colegiada y está formada por una presidencia y cuatro consejeros. Quiero resaltar que durante el actual periodo este pleno ha sido respetuoso con este mandato legal y todas las decisiones del consejo y la práctica totalidad de los acuerdos, tomamos muchos, han sido adoptados por unanimidad. Esa es la tónica de estos cuatro años y de todas las comparecencias que les he ido contando.

Para entrar ya en temas que tienen mucha importancia desde el punto de vista organizativo, en el año 2009, y como parte de un proceso contemplado en el plan estratégico y en línea con las directrices marcadas por el Organismo Internacional de la Energía Atómica, hemos puesto en marcha un plan de gestión por competencias. El objetivo de este plan es potenciar la formación y adecuarla a las necesidades cambiantes del propio organismo. En este sentido quiero comentarles que se dedicaron 37.000 horas a formación, que equivalen a un 5 por ciento de la jornada laboral, en temas técnicos, de gestión y dirección. El consejo no es un organismo inversor, aunque tenemos que hacer algunas inversiones; el consejo es un organismo cuya fuerza se basa en sus técnicos y si miran nuestro presupuesto, que aprueban ustedes junto con los Presupuestos Generales del Estado, verán que la principal inversión del consejo es en el capítulo 1 y en formación I+D. También en 2009 hemos puesto en marcha la formalización e implantación de un programa de auditorías internas de los procesos de gestión, tal y como nos recomendó el Organismo Internacional de la Energía Atómica a través de una recomendación de la misión IRRS. El programa de auditorías

internas asegura que los procesos operativos se auditen cada tres años, los que son procesos operativos, y el resto cada cuatro años como mínimo. Estas auditorías las estamos haciendo con nuestro propio personal pero con unidades independientes de las unidades que se auditan. A lo largo del año 2009 se han realizado siete auditorías, una de las cuales ha cubierto las actividades encomendadas a la Generalitat de Valencia relativas al transporte radiactivo. Se han auditado también en este año el área de relaciones internacionales del gabinete técnico, la gestión de emergencias, los programas de inspección del mantenimiento de las plantas nucleares, de licenciamiento de personal, autorizaciones de instalaciones nucleares y del ciclo, y el sistema de información y protección de datos, que nos preocupa bastante. Y en esto estamos trabajando, pero después de lo que ha pasado con Wikileaks creo que todas las organizaciones vamos a tener que dar unas pensadas a nuestros sistemas, digamos, de protección. El consejo ha vigilado este tema desde hace ya tiempo, le damos importancia porque creemos que la tiene, y por eso hemos hecho una auditoría sobre esto. Durante el año 2010 se han realizado ocho auditorías, incluyendo las actividades encomendadas al País Vasco, sobre autorizaciones y evaluaciones de instalaciones radiactivas. También se han analizado los procesos de gestión documental, vigilancia y control radiológico de los trabajadores y desarrollo de formativa, entre otros. Cuando finalicemos los procesos de evaluación de las auditorías, porque estas auditorías lo que hacen luego es realizar unas propuestas de mejora, creo que sería interesante informar a la Comisión de nuestras conclusiones.

En cuanto a investigación y desarrollo el consejo continúa realizando un esfuerzo en lo que conocemos como I+D. Durante el pasado ejercicio gestionamos 68 proyectos, con un presupuesto que supone el 6 por ciento del presupuesto anual del consejo. Además durante este mismo año se han desarrollado una serie de herramientas telemáticas para mejorar el análisis y la gestión de la I+D, y algunas de estas mejoras son: la implantación de un sistema documental, la mejora de la base de datos sobre información y gestión de los proyectos de I+D, de un sistema de cálculo de la tasa de retorno equivalente de inversiones. En el Consejo de Seguridad Nuclear trabajan 473 personas, ya les he contado bastantes veces que es un organismo muy cualificado, el 66 por ciento de la plantilla tiene titulación superior, que es algo muy diferente a lo que ocurre en otros organismos de la Administración. En el año 2010, por el problema de congelación de la oferta de empleo público no hemos podido convocar nuevos puestos. Estamos preocupados —siempre se lo digo—, no solamente para el consejo sino para el conjunto del sector, por la renovación generacional y por la formación de recursos que vayan sustituyendo a los técnicos de todo el sector, este es un tema importante. El consejo en el año 2008 tuvo la suerte de tener once incorporaciones, y en el año 2009 cuatro, pero

a partir de estos momentos de austeridad se ha congelado la oferta de empleo público.

Durante el año 2009 hemos continuado reforzando vínculos institucionales, tanto a nivel nacional como internacional, en ese caso creo que es importante resaltar un trabajo que hemos hecho con el Ministerio del Interior, porque era una recomendación de la IRRS para diseñar lo que se llama amenaza base de diseño de las instalaciones nucleares españolas. Este ejercicio, cuando venga la supervisión de las recomendaciones de nuestro trabajo en estos dos años desde que recibimos la IRRS, uno de los cometidos era hacer este trabajo de análisis de la amenaza base de diseño de nuestras centrales. Hemos firmado también un convenio con la Unidad Militar de Emergencias sobre la actuación, la planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, y también con la Asociación Española de la Industria Eléctrica, Unesa, en materia de I+D. Finalmente este año hemos formalizado un convenio con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, trabajo que nos han recomendado sus señorías. Entre otras cosas, el estudio epidemiológico comenzó siendo una competencia de Sanidad, porque el Instituto Carlos III, que es el Instituto Nacional de Epidemiología, dependía del Ministerio de Sanidad, pero luego paso a Ciencia y Tecnología, pero todo lo que se refiere a normativa de protección sanitaria, y con la modificación de la Ley de Protección del Paciente, tiene que implicar a las autoridades sanitarias del país. A nivel internacional una de las actividades más destacables —alguno de ustedes asistieron— fue la celebración con la Agencia Internacional de la Energía Atómica y con bastantes empresas institucionales e instituciones nacionales, de una conferencia sobre detección de contaminación radiactiva en los materiales metálicos y en las chatarras. Este protocolo que tenemos nosotros en nuestras acerías fue asumido por la Agencia Internacional de la Energía Atómica como una buena práctica que se debería recomendar a otros países.

Para hablarles de lo que hemos trabajado en comunicación y transparencia, sobre la base de la ley de 2007, el Parlamento recomendó poner en marcha una serie de acciones para reforzar nuestra comunicación y la participación del público. Durante el año 2009 tuvo lugar la implantación de la nueva página web institucional, que ya se puede consultar en inglés desde diciembre de 2009, y estamos trabajando en la traducción de las lenguas cooficiales para 2011. Es una página más amable, más interactiva, y sobre todo permite el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, tal y como contempla la Ley 11/2007, de 22 de junio, sobre Administración Electrónica. Nosotros ya podemos emitir, digamos que condicionados, podemos hacer gestión de tasas a través de telemática, y tenemos un portal muy importante para usuarios, pero también para los propios trabajadores del organismo. En el año 2009 la web externa del consejo recibió 265.400 visitas; recibimos muchas visitas relacionadas con Garoña, hay picos en

la consulta de la web y en el año 2009 hay un pico muy importante relacionado con la información sobre la renovación de Garoña. Hemos continuado con el plan de publicaciones, en 2009 hemos distribuido 69.057 publicaciones, continuamos con un programa de explicación y visitas institucionales, y por el centro de información han pasado 7.300 visitantes el año pasado.

Me gustaría comentarles dos acciones que han tenido mucha relevancia comunicativa. La primera es el proceso de renovación de la autorización de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña; el pleno del consejo acordó mantener informada a la opinión pública de cada estadio en la toma de decisiones sobre la propuesta de dictamen técnico, y entonces se emitieron diez notas de prensa a los medios de comunicación y se diseñó un apartado específico en la portada de la web corporativa, ahora diseñamos apartados específicos cuando hay un tema relevante. La segunda acción, que también ha recabado bastante demanda de información, es el estudio epidemiológico, que captó un alto interés mediático y sobre el que hemos intentado responder dentro de nuestros medios, que son los que son. El plan de comunicación del estudio epidemiológico está estructurado, y si les interesa se lo podemos remitir.

Para ir finalizando, como ustedes conocen, les diré que el Consejo de Ministros ha aprobado, en su reunión del 5 de noviembre, el estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear. A lo largo de sus cinco títulos el nuevo estatuto del consejo establece las competencias del organismo regulador, la estructura organizativa, el régimen de personal, la contratación y asistencia jurídica, así como el régimen patrimonial, presupuestario y de control de la gestión económica o financiera y contable. La renovación de esta norma, fruto del esfuerzo global —porque es una consecuencia de la ley que trabajaron sus señorías en sede parlamentaria—, responde a las directrices de la ley. La reforma de la Ley del consejo ha significado una transformación notable en su régimen jurídico, que yo creo que ha permitido fortalecer y garantizar la independencia del organismo, y nos ha permitido igualmente desarrollar mecanismos para promover y potenciar la transparencia, la información y el acceso de los ciudadanos a la información relevante en materia de seguridad nuclear y protección radiológica. Y es precisamente tras la aprobación del estatuto cuando hemos podido poner en marcha el comité asesor para la información y participación pública en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, cuyas funciones están muy tasadas en el estatuto, y se refieren a emitir recomendaciones al Consejo de Seguridad Nuclear para garantizar y mejorar la transparencia, y proponer al Consejo de Seguridad Nuclear las medidas que incentiven el acceso a la información y la participación ciudadana en las materia de competencia del Consejo de Seguridad Nuclear. Como saben ustedes, en su composición está previsto un amplio marco de representación institucional, que contará con la participación de diferentes actores, de las administraciones públicas, organizaciones sociales,

empresariales y ambientalistas. Puedo decirles, señorías, que hemos asumido su puesta en marcha como uno de los retos inmediatos a los que tenemos que hacer frente, y ya hemos iniciado los contactos con las instituciones y grupos de interés que formarán parte del comité. A fecha de hoy, y con la última información que me han trasladado desde el consejo, están ya designadas todas las personas, que creo recordar que son 37, y solo nos faltan dos comunidades autónomas y dos ministerios. El consejo tenía que designar cinco personas como técnicos independientes y eso ya lo hemos hecho. Íbamos a convocar para enero, pero vamos a intentar poner una fecha probable de convocatoria, porque como el estatuto se ha retrasado queremos poner el comité asesor en marcha cuanto antes.

Otro reto, que yo creo es importante, es lo que les decía a ustedes sobre de la revisión de la misión IRRS que el consejo recibió en 2008. Como sus señorías saben, las misiones IRRS tratan de cubrir e integrar todos los aspectos del funcionamiento de los organismos reguladores en materia de seguridad nuclear y protección radiológica. El objetivo es mejorar su eficiencia, homogeneizar las prácticas internacionales, y compartir experiencia operativa, organizativa y legislativa. El consejo recibió esta misión, pero también colabora en las misiones que se realizan a otros organismos reguladores, y tengo que decirles que a mí me enorgullece mucho, en nombre de España, que la agencia internacional haya pedido como inspectores de alto nivel para las misiones de Rusia y Estados Unidos al director general de Protección Radiológica y a la directora general de Seguridad Nuclear. La directora general de Seguridad Nuclear, Isabel Mellado, ha formado parte de la misión internacional que ha hecho la IRRS de Estados Unidos, y Juan Carlos Lentijo, el director técnico de Protección Radiológica, ha formado parte del equipo de inspectores que han estado realizando esta misión en Rusia. La misión de seguimiento —que llamamos *follow up*— que recibirá el consejo tendrá lugar en el primer trimestre de 2011, y les puedo decir que todo el organismo, liderado por el consejero Gurguá, ha puesto en marcha las mejoras sugeridas por el organismo internacional, y de las que hemos informado a sus señorías a través de las resoluciones.

Voy a ir terminando, pero no puedo dejar de comentarles la importancia que tiene el tema del almacén temporal centralizado, lo hemos mencionado muchas veces en referencia a la directiva de residuos. Este tema sigue teniendo importancia, creo que nosotros podríamos ser pioneros con otros países europeos, y vuelvo a reiterar que tenemos almacenes en Trillo y Zorita; el almacén de Zorita está ya lo que podríamos llamar cargado, porque ya hemos vaciado la piscina de la central José Cabrera y hemos llevado los bidones al almacén temporal; tenemos en la provincia de Tarragona el cajón de Vandellós, y hemos recibido la solicitud para construir otro almacén temporal en Ascó. Y cuando haya que desmantelar Garoña implicará que tendremos que cons-

truir otro almacén temporal para almacenar el combustible de la piscina y poder desmantelarla. Como ustedes ya han recomendado que en el plan de residuos se incluyera esta instalación, parte con las bendiciones de esta sede parlamentaria, simplemente quiero reiterar que en beneficio de las generaciones futuras considero que es importante adoptar una decisión desde el consenso, y con una visión global de las necesidades del país, pero es muy difícil ese consenso porque, aunque cuando estamos contemplando el problema todo el mundo está de acuerdo en que es necesario, luego nadie quiere tenerlo en el patio trasero de su jardín, es un tema que sigue pendiente. Ya les anuncio que el próximo año se celebrará en Bruselas la primera Conferencia europea sobre seguridad nuclear, que tengo el honor de presidir en nombre de España. Esa conferencia será la primera que se haga en suelo europeo, y viene a convocarse para analizar entre otras cosas la trasposición de la directiva europea a los veintisiete países de la Unión. Lo que intenta es establecer un foro de discusión sobre la seguridad nuclear y la gestión de residuos, no solamente a nivel de reguladores y de autoridades europeas —esta conferencia la patrocina Bruselas—, sino también con las empresas, las organizaciones, y lo que llamamos en nuestro mundo *stakeholders*, que incluye a organizaciones medioambientalistas, a organizaciones de municipios, etcétera. A mí me gustaría contar en esta conferencia con una representación del Congreso y de esta Comisión, y cuando estemos en fecha para ponernos en contacto con ustedes lo haremos, porque creemos que es un evento que nos puede dar una idea de cómo están las cosas en la Unión Europea, que yo creo que tiene bastante interés.

Muchas gracias, señorías, y perdón por la extensión, pero saben que siempre son unos informes muy prolijos y de detalle, aunque no con tanto detalle como los informes que les enviamos a ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Darmendrail por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora Martínez Ten en nombre del Grupo Parlamentario Popular. En la ponencia de ayer los directores técnicos resaltaron el informe general, y resaltaron la normalidad, la falta de incidencias destacables, el gran esfuerzo de inspección, y el estudio epidemiológico, entre otras cuestiones. Por eso, en primer lugar, quiero felicitar en nombre de mi grupo al cuerpo técnico del CSN porque, como bien ha dicho usted, el CSN se basa en sus técnicos.

En cuanto al informe anual de 2009, y dentro de la política de seguridad, el manual de sistema de gestión establece dar prioridad a los aspectos esenciales para la seguridad, optimizando la eficacia en el uso de los recursos del Consejo de Seguridad Nuclear, y también según el informe anual 2009, los resultados, objetivos y estrategias globales del organismo están recogidas en el

plan estratégico del Consejo de Seguridad Nuclear. Pero señora presidenta, el manual de organización y funcionamiento es de 2007 y está obsoleto en muchos aspectos, y el plan estratégico finaliza este año, no habla usted de ello o yo me he perdido, pero creo que ha iniciado la revisión del manual del sistema de gestión por segunda vez en un año, y todo ello sin que la Comisión de Planificación Estratégica se haya reunido ni una sola vez desde el año 2006. Por ello le pido que nos indique cuáles son las líneas generales de priorización de actividades del Consejo de Seguridad Nuclear en sus procesos operativos relacionados con las centrales nucleares.

En relación con las comisiones técnicas del Consejo de Seguridad Nuclear hay dos temas claves que resaltan este año 2009: su gestión, señora presidenta, y su transparencia. Primero hablaremos de su gestión. Usted nos ha dicho que ya está aprobado y publicado por fin el estatuto del CSN; no la he notado mucho entusiasmo después de llevar tanto tiempo. Luego hablaré de él más específicamente y posiblemente se explique su falta de entusiasmo, pero la realidad es que ha tardado nada menos que tres años, y yo no alcanzo a comprender el porqué de dos cosas: primero, por qué ha tardado tanto, y segundo, por qué no cumple usted la Ley 33/2007, que dice en su artículo 15 que se cree un comité consultivo relacionado con la comunicación y transparencia del CSN. Para eso no necesitaba el estatuto, y usted lo sabe. Para lo que sí necesitaba el estatuto era para promover un mastodóntico cuerpo de gestión, algo muy negativo para el Consejo de Seguridad Nuclear, y nada recomendable —sobre todo en los tiempos que corren— y que además fue denunciado por mi grupo parlamentario, y finalmente ha sido eliminado gracias sin duda al sentido común de personas ajenas a usted. Esta, señorías, ha sido una de las principales causas de la tardanza en aprobar este estatuto del que luego hablaré.

Aún hay cosas peores, señora presidenta. En el apartado 8.9.2 del quinto informe de la Convención de Seguridad Nuclear, que está repleto de errores y es un informe que leen todos los miembros del Organismo Internacional de la Energía Atómica y firmantes de la convención, cita usted que las comisiones asesoras técnicas están previstas en el artículo 4.5 de la Ley 15/1980, de 22 de abril. Aquí tengo, la convención y en el apartado 8.9.2 puede leerse: de acuerdo con el artículo 4.5 de la Ley 15/1980. Señora presidenta, ese punto no existe en la ley. Tengo aquí la ley, y si usted ve el artículo 4 tiene cuatro puntos, no tiene un 4.5. Además es que esta ley ha sido reformada por la Ley 33/2007. Es un error incomprensible y que lee todo el mundo, yo creo que excepto Corea del Norte, que no firmó el convenio, y algún otro país lo lee todo el mundo, y usted sabe bien la importancia de esta convención. Lo mismo pasa con algunas preguntas parlamentarias; le ruego encarecidamente que vuelva a leer las preguntas 55.144 y 56.603 —ambas de mi grupo— así como sus inexactas respuestas, y procure corregirlas si es usted tan amable.

Señora presidenta, tantos y tantos errores escritos y hablados, no sé si intencionados o no, no sé si por prisa, por desidia o por ignorancia, la han convertido a usted en un problema. Yo creo que a usted la persigue el éxito, pero usted corre más. Nosotros le hemos hecho preguntas escritas con la mejor intención; le hemos pasado muchas resoluciones, unas aprobadas y otras no, con la mejor intención, y muchas sugerencias, pero no hay manera. Señora presidenta, le queda poco, pero en ese tiempo procure restablecer en lo posible los órganos técnicos del CSN, porque ese es su papel, y usted lo ha dicho: que los técnicos son el fundamento del CSN. Por ejemplo, cuando en la pasada comparecencia mi grupo parlamentario le reclamó la reimplantación de la única comisión técnica del organismo, que es la llamada Comisión Permanente de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, y sus actas respectivas, usted se apresuró a enviarme una relación de 15 fechas de reuniones de esa comisión de las cuales solo tres, las tres primeras de 2007, realmente se corresponden a esta comisión. Todo lo demás son reuniones sucedáneas que, bajo el amparo de un nuevo formato, han perdido todo su contenido técnico y todo su valor añadido. Esta comisión, señora presidenta, ha sido incluso eliminada de la relación de comisiones de la página web oficial del CSN, y de facto ha sido sustituida por esa tan imprescindible Comisión paritaria de la Igualdad, que al parecer a usted le gusta mucho. En fin, yo todavía en mi optimismo espero las actas oficiales de dichas reuniones. De todas formas, señorías, esta dialéctica sirvió al menos para que bajo el nombre correcto convocara esa comisión el pasado 9 de febrero, por supuesto también sin acta. Y ya que hablamos de actas, hay que decir que las actas de los plenos a nuestro juicio carecen de todo rigor, no tienen contenido, no explican nada y aquí también la transparencia brilla por su ausencia. Y corregir eso, a nuestro juicio, es más importante que distraer al personal con encuestas sobre el Plan de Igualdad por la Fundación Mujeres o los 22.000 euros por la dispensación de un servicio de fisioterapia seis horas a la semana, o el servicio de lavado de coches en el garaje, que un día lo pone y otro lo quita, o la celebración del 30º aniversario, que me parece que ha tenido un elevado coste, los excesivos viajes al exterior, muchos de ellos prescindibles. Tengo un amigo que a eso lo llama mover la caja de los ratones, cuando lo que realmente usted tiene que hacer es hablar de seguridad nuclear y protección radiológica, que para eso está usted aquí y estamos todos los demás.

Señora presidenta, yo tengo un gran respeto por el Consejo de Seguridad Nuclear, creo que lo he demostrado a lo largo de los años, y me preocupa realmente que esté usted creando una burbuja administrativa de gran incompetencia y mediocridad, y me preocupa realmente, porque el Consejo de Seguridad Nuclear no merece eso. Lleva usted nada menos que tres jefes de gabinete, y ha despedido a otras cuatro personas de su gabinete que no comulgan con su manera de actuar. Insisto en que tiene usted que cuidar a los técnicos del

Consejo de Seguridad Nuclear, no los discrimine con unos cursos supercaros que no figuran en el plan de formación, que parecen hechos para el escogido personal eventual de su gabinete, como incluso le han reprochado los sindicatos en relación con dos programas, uno el programa superior de gestión empresarial y dirección de comunicación, y otro el programa de desarrollo directivo. Tampoco los menosprecie haciendo a veces que hasta sus asesores hayan llegado a corregir las propuestas de dictamen técnico de algunos informes técnicos. Esas actuaciones, esas intromisiones, señora presidenta, pervierten el sistema y hacen que un buen trabajo parezca una chapuza.

Por eso, señora presidenta, yo le voy a preguntar varias cosas. ¿Cuál ha sido su aportación a la seguridad nuclear de España? En estos cinco años, ¿ha conseguido alguna nueva encomienda de funciones con alguna comunidad autónoma? ¿Ha firmado algún nuevo convenio de relevancia que no sea heredado? ¿Ha influido de alguna manera, en esas reuniones con el nuevo grupo asesor de seguridad nuclear del Ministerio de Industria, para convencerles de que la seguridad nuclear está garantizada en España, y que no puede ser obstáculo para un futuro desarrollo de la energía nuclear? ¿Ha influido usted al menos en el posible pacto energético entre el PP y el PSOE? Y no me hable del estudio epidemiológico ni del IRRS ni siquiera de la Ley de Creación del CSN porque todas estas cosas se las encontró ya en marcha. La pregunta es, ¿cuál ha sido su aportación a la seguridad nuclear en España, y qué deja usted en marcha para el futuro del CSN? Y, al hilo de lo que usted ha dicho, una nueva pregunta, ¿cómo puede decir la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear en sede parlamentaria que nadie quiere tener un ATC en su jardín? Eso, a lo mejor en conversaciones privadas se puede decir, pero ¿qué quiere decir usted con esto? ¿Presenta problemas de seguridad? ¿Qué quiere decir con eso, en sede parlamentaria, que va a ir al «Diario de Sesiones»?

Ahora quisiera volver sobre un tema crucial, el estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, y también quiero reclamar la atención de sus señorías, sobre todo del Grupo Parlamentario Socialista. Con motivo de la comparecencia de la señora presidenta en diciembre de 2009, el Grupo Parlamentario Popular redactó y presentó varias resoluciones, que por distintas razones de peso pedían la retirada del estatuto, y no fueron aceptadas por la Comisión. Sin embargo tengo que decir que en el vaivén del estatuto durante estos tres años todos los temas que constituían el mensaje, el núcleo de estas resoluciones del PP no aceptadas en su día curiosamente han sido tenidas en cuenta, y por eso el Grupo Parlamentario Popular está satisfecho con esta nueva redacción; y lo estamos porque aquellas resoluciones eran del todo razonables y pretendían enderezar un fraude de ley. Para no cansar a sus señorías me limitaré a tres de aquellas propuestas de resolución. Primero, la que se oponía a la creación de una secretaría general de seguridad nuclear y protección radiológica por considerar que no tiene

sentido en el Consejo de Seguridad Nuclear, y mucho menos en tiempos de crisis, porque ya se dispone de una secretaría general. La segunda, la que se oponía a la creación de las comisiones asesoras técnicas de los directores, porque considerábamos que no las necesitan, porque ellos ya tienen el cuerpo técnico, y esas comisiones serían un freno a la necesaria agilidad en la solución de los temas. Y, señorías, no me refiero a esas comisiones que deben utilizarse para temas estratégicos o relevantes, sino que me refiero a su utilización diaria, es decir, con carácter estable. Y la tercera, la que trataba del fraude de ley, que representaba aquel borrador de estatuto en relación con la pretendida incoherente macroestructura para el Consejo de Seguridad Nuclear, que nada tenía que ver con el parque nuclear español ni con la implantación de formas de organización adecuadas a la naturaleza técnica del organismo. Nos parecía importante porque la participación de la cadena jerárquica debe contribuir a la creación de valor, y no a su destrucción, incorporando mandos superiores sin nada que hacer. Por estas razones, señora presidenta, señorías, pedíamos la retirada del estatuto y el tiempo nos ha dado la razón. Estamos satisfechos porque todas nuestras peticiones finalmente han sido atendidas, aunque fueron rechazadas en esta sede parlamentaria por la mayoría que sustenta al Gobierno.

Concluyo señor presidente con unas breves pinceladas sobre el estudio epidemiológico. Quiero empezar diciendo que un tema tan importante como este, que surgió de este Parlamento —lo digo porque a veces hay confusiones— a instancia del Grupo Parlamentario Popular por la resolución tercera del informe anual de 2002, de fecha 17 de diciembre de 2003. Creo que este estudio merece unas palabras en esta Comisión que lo vio nacer. Señorías, en relación con el estudio epidemiológico que finalizó en 2009, y entrando en el estudio en sí y en relación con las conclusiones del informe final, no hay más que felicitarse porque no se puede encontrar ninguna relación de una mayor mortalidad por cáncer en cuanto a radiaciones artificiales en las poblaciones alrededor de las instalaciones nucleares y del ciclo; y exactamente igual en el caso de la radiación natural. Por lo tanto, insisto, debemos felicitarlos todos por ello. Sin embargo, me gustan más las conclusiones del informe borrador que las del informe final, entre otras cosas porque aquel no tenía nada que ocultar. Este es un informe esperado, un informe importante, y el hecho de alterar y eliminar algunos datos concretos siembra la duda en lugar de la transparencia. Yo no lo entiendo, señora presidenta. ¿Tiene usted alguna explicación no demagógica al respecto? También hay que decir que con estas manipulaciones dejan a los pies de los caballos el tan famoso y reclamado comité consultivo creado *ad hoc* en 2006 para garantizar el proceso de este estudio epidemiológico del que formaban parte, entre otros, Greenpeace y Ecologistas en Acción. Al menos leyendo el informe se deduce que todo aquel recital de malos presagios con que amenaza el Grupo Parlamentario de

Izquierda Unida no se han cumplido, a Dios gracias. Una de las más importantes conclusiones que se pueden extraer de este informe —también, puesto que además ha dicho la señora presidenta que una de las cuestiones más preguntadas en la web es sobre Garoña— es la ausencia de relevancias sanitarias malévolas en relación con la central nuclear de Santa María de Garoña, según el estudio epidemiológico y el dictamen del Consejo de Seguridad Nuclear. Aunque está oficialmente anunciado, pronto el Partido Popular retomará el tema de Garoña y con toda probabilidad la doctrina del CSN, elaborada por su cuerpo técnico, será aplicada en su totalidad en pro del sentido común. No obstante, una rectificación por parte del Gobierno sería bienvenida y el Valle de Tobalina se lo agradecería, ya que el prometido parador y la inyección de 100 millones de euros cayeron en el olvido. Por otra parte, señorías, hemos revisado los comentarios del Ministerio de Sanidad y apreciamos su conformidad con los resultados del estudio epidemiológico. Su actitud y sus demandas nos reafirman en que debe usted, señora presidenta, poner en marcha de una vez el convenio del Consejo de Seguridad Nuclear con el Ministerio de Sanidad, que usted mantiene en el cajón del olvido y que había preparado la anterior presidenta.

Finalmente, señor presidente, concluyo felicitando al Consejo de Seguridad Nuclear y al Instituto de Salud Calos III. A la luz de estos buenos resultados creo que es conveniente decir que la apuesta que nuestro grupo parlamentario hace por una energía limpia, segura y económica como es la energía nuclear pasa, desde luego, por el firme compromiso de la industria nuclear de mantener el alto nivel de inversiones de seguridad y también por el mantenimiento del rigor, profesionalidad y prestigio de un cuerpo técnico de funcionarios de carrera en el seno exclusivo del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señorías, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, quiero dar la bienvenida en el Congreso de los Diputados a la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, Carmen Martínez Ten, también al vicepresidente Luis Gámir, al consejero de nueva incorporación Antoni Gurguí y al resto del personal del consejo que hoy nos acompaña en esta comparecencia anual en el Congreso de los Diputados y en su Comisión de Industria.

Señora presidenta, hemos seguido con atención su comparecencia. Le agradecemos el conjunto de datos que nos ha aportado en la misma, así como el propio informe ya remitido a esta Cámara con antelación a la misma, y le damos también la enhorabuena porque se ha cumplido el 30.º aniversario de la creación del Consejo de Seguridad Nuclear creado por la Ley 15/1980. Entendemos que es bueno tener un organismo como el Consejo de Seguridad Nuclear y porque cumple una función

primordial en nuestro sistema de protección que la ciudadanía nos exige ante instalaciones nucleares.

Repasando, señora presidenta, el conjunto de actividad del consejo, usted se ha referido en su comparecencia a la propia página web existente. Es cierto que la página web da acceso a mucha información interna del consejo. A mi grupo parlamentario, a *Convergència i Unió*, le agradaría que en esa web, cuando en la misma se recoge el conjunto de acuerdos que las reuniones del pleno del consejo realiza —es cierto que la secretaria general da cumplida cuenta de los acuerdos adoptados, de la presencia de los consejeros en la reunión—, a la vez que se reflejan las actas se incluyeran las deliberaciones que se dan en el seno del consejo. Esto es útil, incluso es preventivo, da mayor transparencia a la función de garantía que el propio consejo realiza. Por tanto, echamos en falta esa necesaria plasmación de las deliberaciones que se puedan dar en las reuniones del consejo.

También nos gustaría una mayor celeridad en el cumplimiento de las resoluciones que, como consecuencia de esta comparecencia, después serán objeto de debate y aprobación en este Congreso de los Diputados. Vemos en la memoria del consejo que se repasa el cumplimiento de resoluciones aprobadas por el Congreso de los Diputados en el año 2004 o en el año 2006. Entendemos que esa dilación en el cumplimiento de determinadas resoluciones que manan de esta Cámara no debería producirse con tantos años de diferencia; tampoco debe ser tan difícil cumplir ese conjunto de resoluciones aprobadas cada año con la máxima unanimidad o consenso posible. Unanimidad no siempre es posible pero lo intentamos, y por lo menos mi grupo trata de llegar a puntos de acuerdo.

Efectivamente el 5 de noviembre se ha aprobado el nuevo estatuto del consejo, y —lo decía el señor Gómez Darmendrail y tiene razón— ha sido un parto difícil, largo, dilatado en el tiempo. ¿Esa aprobación del estatuto, si repasamos algo tan importante como el estatuto del consejo, cuándo se ha tratado en el consejo? Prácticamente, yo solo he sabido encontrar que en la reunión plenaria del 7 de julio de 2010 se dio cuenta de que se aprobaría el estatuto. ¿Se ha informado a los miembros del Consejo de Seguridad Nuclear del proceso de elaboración del estatuto antes de que se hubiera aprobado? ¿Se ha debatido en el mismo? ¿Ha habido realmente la necesaria pluralidad y contraste de pareceres? Entendemos, señora presidenta, que este es un tema importante, y nos hubiera gustado ver reflejado en la web y en los trabajos del consejo mayor traslación de lo que hubiera tenido que ser una discusión abierta sobre el contenido de ese estatuto en el seno de la propia institución.

Otro aspecto que le quería resaltar es el presupuestario. El artículo 9 de la ley que crea el Consejo de Seguridad Nuclear, al tratar de los medios económicos que tiene el consejo, establece que vienen de la recaudación de la tasa, de las asignaciones vía Presupuestos Generales del Estado y de cualesquiera otros que legal-

mente pudieran serle atribuidos. Básicamente es la tasa, y me gustaría que lo corroborara así, la que viene a nutrir el ingreso del Consejo de Seguridad Nuclear, y las aportaciones vía Presupuestos Generales del Estado han ido disminuyendo y han quedado en una que, desde un punto de vista operativo, no creo que sea significativa. Por tanto, ante esa realidad de que el ingreso viene de la tasa, nos gustaría también conocer si el día a día del Consejo de Seguridad Nuclear se resiente de lo que pudiera ser menores ingresos vía Presupuestos Generales del Estado; si existe alguna actividad asociada necesaria del consejo que pueda verse impedida por el hecho de tener una asignación presupuestaria distinta a la que se había tenido en épocas anteriores.

Paso ya, señora presidenta, a destacarle otros aspectos que usted ha señalado en su comparecencia de hoy y en el propio informe. Creo que todos debemos alegrarnos del contenido del informe del estudio epidemiológico que el Consejo de Seguridad Nuclear y también el Instituto de Salud Carlos III han llevado a cabo. Hemos de felicitar a los componentes técnicos del Instituto de Salud Carlos III y también a los propios técnicos del CSN, que algo habrán ayudado también en la rigurosidad de ese informe, de ese estudio epidemiológicos, y nos alegramos del resultado del estudio. Nuestro grupo, *Convergència i Unió*, se alegra de que el resultado de ese estudio sea positivo al no crear alarmas innecesarias a la población que habita o visita entornos de centrales nucleares. Creo que eso es motivo —para entendernos— de la necesaria pedagogía científica que debemos realizar siempre ante el debate nuclear. Es cierto que hay mucha demagogia alrededor de la energía nuclear. Si hay informes científicos y técnicos que avalan una situación de no riesgo en ese estudio epidemiológico que se ha realizado, creo que debemos congratularnos, porque la seguridad es la primera premisa en materia de energía. Ninguna energía sería válida si no avalásemos que es segura, porque el valor seguridad es el número uno para todos, y la labor del consejo es velar por esa seguridad. Incluso entiendo, señora presidenta, que el consejo quizá ha hecho poca pedagogía del contenido de este estudio, porque debe darse a conocer. Hoy nos ha ofrecido la posibilidad de que podamos analizar también algunas conclusiones que del mismo ha sacado el CSN. Creo que es necesario darle la máxima pedagogía al mismo. Nos gustaría resaltar que, evidentemente, el hecho de que el estudio no arroje datos negativos no suponga ahora una relajación sobre los requisitos de protección radiológica que se aplican a las instalaciones nucleares. Esta es una garantía que queríamos solicitarles, porque aunque el informe sea positivo no podemos relajar en ningún caso cualquier requisito de protección radiológica.

Al hilo de esta necesaria pedagogía, quería trasladarle el tema del almacén temporal centralizado, el ATC. Comparto con el señor Gómez Darmendrail la crítica por la falta de meditación de la decisión antes de ser emitida. Para defender a la propia presidenta, que creo que lo ha dicho aquí en un tono de proximidad con los

comparecientes, no de rigor técnico de una comparecencia en el Congreso, pero va a quedar reflejado en el «Diario de Sesiones», nadie quiere un almacén temporal centralizado en el jardín trasero de su casa. Esta afirmación, señora presidenta, en el ámbito de discusión de dónde se realiza finalmente el emplazamiento de un ATC, no es la mejor pedagogía para la necesaria generación de un consenso. Vaya por delante que *Convergència i Unió*, que lo ha dicho aquí y en el *Parlament de Catalunya*, entiende que cualquier ubicación precisa del consenso territorial del ámbito donde deba ubicarse. Repito, en ese ámbito de abierta discusión de posibles emplazamientos que la presidenta —aunque sea en tono coloquial y de mirada próxima a los comparecientes y a los diputados aquí asistentes— diga que nadie lo quiere en el jardín trasero de su casa creo que no ayuda para nada a esa necesaria pedagogía. Al hilo del debate sobre el ATC, mientras el Gobierno no decide su ubicación hemos sobrepasado ya todos los plazos que nos habíamos dado. Esta Comisión cumplió su labor, y, recordémoslo, la cumplió incluso desde la unanimidad, y el señor presidente sabe que es así; desde la unanimidad se dijo que la solución no era hacer un almacén individual en cada una de las centrales, que era mejor por motivos de seguridad tener un ATC. Esto está votado en esta Cámara, repito, por unanimidad. Tras esa votación el ATC no llega, pero, como no llega, los que llegan son los ATI. Digámoslo claramente: si no hacemos ATC se hacen los ATI, se hacen muchos ATI. En el propio informe se detalla de qué manera ya existe la petición —creo que ya está dentro del CSN— de la central de Ascó de realizar un ATI porque hay que preveer, si no hay un ATC, dónde van los residuos, y se está haciendo un ATI. Hay también el retorno que se va a producir de los residuos de la antigua Vandellós I, que ahora están en Francia. Señora presidenta, aquí tenemos que encontrar algún tipo de solución para buscar el mejor emplazamiento posible, repito, siempre que tenga el consenso social y territorial del ámbito donde pueda localizarse. Señora presidenta ¿considera que las garantías de seguridad de los ATI que se están realizando o que se están proyectando son equivalentes a los de un ATC? Podría aclararnos si a nivel de seguridad es equivalente cada uno de los ATI que se puedan proyectar con un ATC y si a su entender tiene o no mayor riesgo la instalación de diversos ATI que la de un ATC. Esta es una de las preguntas que le queríamos dirigir.

Por último, dos reflexiones y con esto termino señor presidente. La primera, ya que existe una encomienda de gestión con la comunidad autónoma de Cataluña, especialmente en los ámbitos industrial y hospitalario, es que nos gustaría que valorara cómo funciona ese trabajo que debe realizar la Generalitat de Cataluña; si se está llevando a cabo de la manera adecuada, desde el rigor necesario; si se garantiza en ese ámbito industrial y hospitalario la seguridad de los usuarios y de los pacientes. En muchas ocasiones instalaciones hospitalarias de primer nivel, por ejemplo el hospital de San Pau

de Barcelona, pueden necesitar instalar algún tipo de equipo radiológico, y queríamos saber si se podrían superar con agilidad las trabas administrativas que a veces pueden demorar más de la cuenta peticiones sensatas que en el ámbito sanitario se puedan realizar. Nos gustaría conocer su valoración al respecto por tener en cuenta si, en este caso, realmente se están o no realizando los trámites con la celeridad que sería necesaria. La última reflexión es de carácter territorial. He hablado con algún alcalde próximo que tiene instalaciones nucleares en su municipio y tengo dudas, señora presidenta, de que estemos acertando en algo crucial para una instalación nuclear, que es tener bien definidos los planes de emergencia y, sobre todo, que la ciudadanía —que debe actuar en caso de una emergencia— sepa exactamente cómo debe actuar, dónde debe dirigirse. Es cierto, usted lo ha dicho, que se han hecho simulacros, pero no sé hasta qué punto para la población que debe actuar en caso de emergencia en determinada dirección se está haciendo de manera rigurosa. Algún alcalde me ha trasladado su parecer en este ámbito de que no estamos haciendo las cosas de manera adecuada, por tanto también nos gustaría conocer su punto de vista.

Termino, señor presidente. Agradezco esta comparecencia. Ofrecemos nuevamente la colaboración de *Convergència i Unió* en todos los temas relativos a la seguridad nuclear. Aquí todo consenso es poco y, cuantas más anuencias o a puntos de acuerdo lleguemos los distintos grupos mejor cumpliremos nuestra función, la de señalar que —desde un punto de vista social, pero sobre todo técnico— la seguridad nuclear está garantizada y en buenas manos. En sus manos está también, señora presidenta, porque usted dirige el Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Vallés.

El señor **VALLÈS VIVES**: Si me permiten, me gustaría relajar un poco el ambiente porque percibo una cierta tensión en las intervenciones de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, que yo creo que no se debe ni a la comparecencia de la presidenta ni siquiera a los contenidos del informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear, que es el objeto que nos reúne a todos hoy aquí.

Yo quisiera empezar en ese ánimo de relajación felicitando a la presidenta y a todo el consejo por el 30.º aniversario del Consejo de Seguridad Nuclear; creo que es de recibo. La presidenta ha hecho una mención casi superficial —creo que tampoco es muy habitual ni, me atrevería a decir, elegante hablar de uno mismo— de la institución que está representando, pero estamos hablando no únicamente de una efeméride, sino también del reconocimiento a una institución que goza de prestigio, profesionalidad y de independencia, no porque lo diga yo, sino porque lo han dicho instituciones y organismos tan reconocidos como la OIEA, por ejemplo, en

el informe realizado en el año 2008. Aquel informe reconoció ya el compromiso del consejo con la seguridad y la transparencia, así como la elevada profesionalidad de todo su personal. Con lo cual, yo creo que podemos hablar con orgullo de que nuestro sistema de seguridad nuclear no consiste únicamente en el ejercicio de unas buenas prácticas sino también de la competencia técnica que desarrolla, de su propia independencia, de la transparencia en sus actuaciones, de los sistemas de supervisión que llevan a cabo; en definitiva, creo que podemos manifestar —como les decía antes— con orgullo de que nuestro modelo de seguridad nuclear es un buen modelo, y en palabras de la OIEA es un modelo exportable a otros países, y eso es como consecuencia de un análisis pormenorizado de las actuaciones que se llevan a cabo. En definitiva, quisiera trasladarle en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, la felicitación por esa efeméride, que le ruego transmita al resto de consejeros —algunos están hoy aquí presentes por lo que se da traslado directamente—, pero también al resto del personal de la institución que usted está representando, y la animo a seguir trabajando en esa misma dirección.

Empiezo felicitándola y también dándole la bienvenida un año más a esta Comisión. Va compareciendo de año en año, y creo que eso es una buena señal. Si usted comparece con motivo del informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear es señal de que están realizando sus funciones, es una buena señal en la medida que nuestro parque nuclear funciona de forma adecuada. Otra cosa distinta es que las relaciones institucionales entre este Parlamento y el consejo sean fluidas, como lo son, y pueda haber intercambio de informaciones y comunicaciones, como efectivamente las están transmitiendo de forma pormenorizada, siguiendo la solicitud de información, los requerimientos que esta Comisión le viene formulando, aparte de sus propias actividades, que nos transmiten, nos envían de forma puntual y exhaustiva. Decía ayer mismo en la ponencia —estuvimos reunidos toda la mañana con distintos comparecientes, preparando la sesión de esta tarde; lo dije ahí y creo que es así— que este ha sido un año de normalidad; me atrevería a decir incluso de tranquilidad, si me permiten. Ha sido un año tranquilo en la medida en que ha sido un año sin incidencias destacables. Usted mismo lo ha reconocido en su intervención y además el SISC muestra que el parque nuclear español ha tenido un comportamiento correcto; creo que esa ha sido la palabra utilizada. Me parece, en fin, que se ajusta a la realidad; pero que haya sido un año normal, tranquilo, desde el punto de vista de incidentes, por lo que se refiere a la seguridad de nuestro parque nuclear, no significa que ustedes se hayan quedado de brazos cruzados. El Consejo de Seguridad Nuclear ha trabajado, y ha trabajado bien; ha aprovechado para trabajar y ha sido un año con intensa actividad. Creo que han aprovechado para mejorar su propio funcionamiento interno y para seguir incidiendo y apostando en reforzar la cultura de seguridad en nuestro país. Han redoblado esfuerzos en inspección; han aprovechado también para

aprobar normativa, a la cual usted ha hecho una referencia pormenorizada y la tenemos también recogida en la memoria que nos envían —una normativa que entiendo fundamental para la institución—; y han profundizado en las relaciones institucionales y a la vez internacionales. En fin, cuando un organismo tiene la capacidad de intensificar sus relaciones no solo institucionales sino a la vez internacionales, creo que es un fiel reflejo de que estamos ante una institución de reconocido prestigio, cuya actividad es reconocida en otros países y además permite la posibilidad de ir intercambiando experiencias. Si el nuestro es un modelo exportable, lógico es que esas relaciones se intensifiquen.

Entrando ya en el detalle del informe, usted ha dicho que durante el ejercicio 2009, que es el motivo que nos trae a la reunión de hoy, se comunicaron hasta 87 sucesos notificables. Yo creo que esta Comisión tiene bien entendido, y usted también lo ha recordado hoy, que un suceso notificable o la suma de sucesos notificables no constituyen en ningún caso ningún indicador de seguridad. No hay una relación proporcional entre sucesos notificables e inseguridad de las centrales nucleares o de la actividad nuclear en nuestro país, sino más bien es un reflejo de la transparencia de la cultura de seguridad y de la comunicación que existe entre operadores y regulador. Yo creo que es bueno que se comunique, que se comunique bien, que haya transparencia de lo que suceda. Cierto es que algunas veces, si no hay una pedagogía suficiente sobre esos sucesos notificables, hay quien pudiera llegar a pensar que efectivamente pueda haber una relación entre suceso notificable e inseguridad nuclear, por eso año tras año le vengo pidiendo una mayor insistencia en esta cuestión. En cualquier caso —sé que me voy un poco más allá del contenido de este informe anual—, para tener una idea aproximada en la situación en la que estamos, puesto que nos encontramos a punto de cerrar también el ejercicio 2010, y el análisis es del ejercicio 2009, me gustaría saber en términos de sucesos notificables, si es que tiene el dato aquí, en qué situación exactamente nos encontramos a fecha de hoy, sabiendo y dado por sentado, efectivamente, que suceso notificable no equivale en ningún caso a indicador de seguridad.

Recuerdo que hace un año analizábamos con intensidad —si me permiten, con alguna tensión— el suceso de fuga de partículas de la central nuclear de Ascó; era el informe de 2008. Aquello fue objeto de distintas comparencias reiteradas, de usted misma ante la ponencia, en la Comisión, y de algunos de los miembros del Consejo de Seguridad Nuclear. Yo creo que eso también justifica lo que le decía al principio, esa relación entre el Parlamento y el Consejo de Seguridad Nuclear y la transparencia en la información; debemos conocer. Es verdad que ese episodio está cerrado; es verdad que aparece también una referencia explícita en el informe del Plan Procura. Sé que lo ha mencionado usted, y yo creo que podemos hablar casi de la plena aplicación del Plan Procura, pero me gustaría que pudiera profundizar

un poco más y que hiciera una valoración a fecha de hoy de en qué situación se encuentra el Plan Procura en materia de cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas por el consejo y de las inversiones previstas en su momento; es decir, si podemos dar carpetazo ya a ese asunto y mirar hacia otros sitios.

En relación con otros ámbitos de actuación, a los que usted también ha hecho referencia y que aparecen en el informe, me referiré a todo lo relativo a las actuaciones que el consejo ha llevado a cabo a partir de tener que pronunciarse a través de los preceptivos estudios técnicos para proceder a la renovación de las autorizaciones de explotación de las centrales de nuestro país. Se empezó con la central de Garoña, se continuó con Almaraz, con Vandellós II, en fin, todo el ciclo de nuestro parque nuclear va a terminar, si no tengo mal entendido, en 2014 con la central de Trillo y ahí cerraríamos todo, pero es verdad que para el año 2011 teníamos previsto las de Cofrentes y Ascó. Ayer tratamos de esos asuntos en ponencia, y como sé que es inminente la evacuación del informe por parte del consejo, me gustaría que nos informara, aunque sé que el objeto de discusión es el informe anual de 2009, pero en la medida que eso forma parte de un determinado ciclo, me gustaría que nos informara de cuál es el calendario y en qué situación se encuentran los estudios técnicos que el consejo debe elaborar en relación con la renovación de estas tres centrales.

En relación con la normativa, aunque no me referiré a toda la normativa aplicada, alguna de especial importancia como el Real Decreto de vigilancia y control de traslados de residuos radiactivos y combustible nuclear, que creo que es importantísimo para este país, sí me voy a detener un momento en el nuevo estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear. Haré dos referencias sobre esta cuestión. En primer lugar, en cuanto a los dos portavoces que han intervenido anteriormente, yo creo que alguno de ellos llevaba casi tres años, pidiendo de forma insistente, casi exigiendo o denunciando —están en su obligación y deber de hacerlo porque estamos hablando del cumplimiento de una ley— el retraso en la aprobación del estatuto del consejo. Ya tenemos estatuto en el Consejo de Seguridad Nuclear. Yo creo que es de justicia reconocer lo que se ha hecho, aunque haya sido tarde, y que todo eso va a servir para reforzar el carácter independiente del Consejo de Seguridad Nuclear, para sistematizar sus funciones e incluso mejorarlas, la competencia, su responsabilidad en la toma de decisiones, el desarrollo de su estructura organizativa y la creación de dos órganos nuevos de carácter asesor, como el comité asesor y las comisiones asesoras técnicas. Es el cumplimiento de un compromiso legal que era necesario, era debido, y yo sinceramente en nombre de mi grupo quisiera felicitarle por ello, aunque sea con retraso. Si me permite, le he dicho que haría dos referencias sobre ese asunto, y esta será en un tono menos solemne, si me permiten. No sabe cuánto lamento que hoy no pueda estar aquí entre nosotros don Joan Herrera, que sabe que ha sido llamado a ejercer otras responsabilidades en el

Parlament de Catalunya, diputado de reciente elección, que era una persona exigente en este asunto hasta el extremo, me atrevería a decir. En este momento, no puedo hablar evidentemente por su persona ni en nombre de su grupo, que tampoco está aquí, pero se lo voy a trasladar. Creo que se ha perdido una gran oportunidad de poder comprobar o discutir, por lo menos, en su comparecencia, con motivo del informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear, la aprobación de este estatuto.

A partir de ahí, le voy a formular cuatro cuestiones muy concretas. Coincido con el resto de los grupos parlamentarios en relación con el estudio epidemiológico del entorno de las centrales nucleares. Fue objeto ayer también de análisis y discusión en las comparecencias que tuvimos en la ponencia. Ciertamente es que fue un encargo de este Parlamento del año 2006, y que se ha realizado conjuntamente con el Instituto de Salud Carlos III. Coincido también en la necesidad, si cabe, de hacer una mayor difusión de las conclusiones de ese estudio, especialmente porque yo creo que son muy significativas y si recordamos el motivo por el cual se encargó, yo creo que fue precisamente para conseguir ese esfuerzo de pedagogía y de penetración en la sociedad, en relación con una mayor cultura o sensibilidad respecto a la energía nuclear y especialmente a las centrales. En la medida que las conclusiones son buenas —yo sé que usted ha hecho referencia en su intervención a un plan de comunicación que está en ejecución— le pido un esfuerzo más porque sé que lo están haciendo bien, pero creo que debería tener una mayor difusión. También entiendo que lo noticiable, por desgracia en este país y en otros, en materia nuclear es cuando hay una desgracia nuclear o algún incidente o accidente. Eso es noticiable. Digo por desgracia, pero es así. En este caso es fundamental que se haga ese esfuerzo no solo de pedagogía, sino también de publicidad, especialmente en aquellos municipios y territorios donde están radicadas las centrales nucleares, aunque es verdad que las personas que están viviendo ahí ya conocen y tienen esa cultura nuclear porque conviven con ellos, pero sería también para el resto de la sociedad. Le pido en nombre de mi grupo hacer ese esfuerzo adicional de publicidad y de pedagogía. Sé que no solo depende de ustedes, sé que el Ministerio de Sanidad está comprometido con ello, pero conjuntamente y de forma coordinada yo creo que se puede hacer un esfuerzo adicional.

Saben de la especial sensibilidad de mi grupo y también de mi persona en relación con las cuestiones relativas a la seguridad y a las inversiones en seguridad. Hemos afirmado muchas veces en esta Comisión que la seguridad en materia nuclear, en el ámbito nuclear, no es negociable. La seguridad no es negociable en ningún ámbito de nuestra vida pública, pero en el ámbito nuclear seguramente menos. Hace un año, preparando esta comparecencia y la de ayer, y releendo las intervenciones recogidas en el «Diario de Sesiones», recuerdo muy claramente cómo sobrevolaba en esta Comisión y en los trabajos que tuvimos en ponencia una duda acerca de la

voluntad decidida de inversión en seguridad por parte de las eléctricas. Eso estaba ahí, estaba recogido en los medios de comunicación, y fue objeto de debate. Y especialmente lo fue en la medida en que nos encontramos en una situación compleja desde el punto de vista económico; la crisis económica ha obligado a hacer determinados esfuerzos de austeridad en muchos ámbitos, también en el ámbito de lo público. En esa ocasión, el año pasado con motivo del informe que analizamos, sobrevolaba esa duda respecto a la voluntad decidida de las eléctricas de invertir lo que era necesario. Yo creo que esas dudas se despejaron, pero me gustaría que nos contestara para que esta Comisión pueda tener constancia de cómo funciona eso. Además, ayer lo discutimos también y fue objeto de una pregunta que le formulé a la directora técnica de Seguridad Nuclear, señora Mellado, que aprovecho para saludar también, puesto que está hoy presente en la Comisión, a quien pregunté claramente si se estaba haciendo un esfuerzo para comprobar que efectivamente los operadores estaban invirtiendo en seguridad todo lo que era indispensable. Lo hice a raíz de la central nuclear de Garoña. Efectivamente, cuando se concede una ampliación en la autorización para operar, eso conlleva unos requisitos, unos condicionantes y también unas inversiones. El interés de la pregunta es precisamente para conocer si hay un seguimiento detallado sobre las inversiones que deben realizarse en la central de Garoña, y también si hay un seguimiento respecto a las inversiones que las eléctricas deben hacer. Me consta que es así, y me consta que el ejercicio es bueno también. Tuvimos la oportunidad de preguntárselo ayer al presidente de Unesa en su comparecencia en la Comisión, en la medida que hay una relación institucional entre ambos organismos en el que al inicio y al final de cada año se presenta un plan de inversiones que se acaba comprobando. Le pediría, si formalmente es así, cómo valora esa experiencia y, en la medida que es un ejercicio que puede repetirse en el futuro, si podría estar incorporado en el informe anual que el consejo presenta ante esta Comisión. Si efectivamente hay un compromiso en materia de inversión en seguridad por parte de las eléctricas y a fin de año hay una comprobación de que la inversión comprometida se ha ejecutado, es bueno que esta Comisión también tenga conocimiento de ello. Yo lo expongo aquí para que usted pueda valorar la conveniencia de su incorporación.

Me referiré a dos cuestiones más para terminar de una forma muy breve. Ayer comparecieron también en Comisión los responsables de AMAC, la Asociación de municipios en áreas con centrales nucleares. Tienen muchas demandas obviamente, pero hay una que les afecta directamente a ustedes y por eso se la traslado, porque viene siendo habitual y han reiterado esa petición. La demanda se refiere a la posibilidad de que el consejo establezca una oficina de inspectores residentes en las centrales que esté ubicada en el municipio donde está la central nuclear, de forma que los ciudadanos de ese municipio y alrededores puedan tener acceso a una información técnica y

ajustada a la realidad, que sea garantía de seguridad por parte de los habitantes de aquella población y que, en principio, pueda también superar o sustituir la que actualmente está ejerciendo el propio alcalde. Normalmente son poblaciones muy pequeñas, y a veces el alcalde no tiene conocimientos técnicos para dar explicaciones que sean ajustadas a lo que ahí suceda, o son alcaldes que acceden de nuevo al cargo y, por tanto, tampoco conocen y se sienten incómodos y seguramente poco seguros a la hora de trasladar esa información. Mi pregunta es cómo valora usted esa posibilidad y si entiende que es viable su implementación en tanto en cuanto eso afecta directamente al Consejo de Seguridad Nuclear.

Finalmente, haré una mención al ATC, como no podía ser de otra manera. En términos de seguridad nuclear, la seguridad debe estar en la explotación, pero debe estar también en la gestión de los residuos. Eso es así, eso lo sabemos todos y la Comisión ya se pronunció hace unos cuantos años sobre la necesidad de construir un ATC en nuestro país. El año pasado, con motivo también de esta comparecencia, mi grupo parlamentario registró una resolución derivada de este informe, que fue objeto de aprobación por unanimidad por el resto de los grupos, en la que se instaba ya de forma urgente al Gobierno a culminar el procedimiento de licitación de un ATC. Y fue inminente, es decir, a los pocos días o semanas el Ministerio de Industria publicó en el Boletín Oficial del Estado el inicio de ese procedimiento. Yo creo que el procedimiento ha ido razonablemente bien, y estamos en la fase final. El ATC, a pesar de lo que muchos pueden decir, no es un problema, el ATC es la solución; es la solución a los residuos nucleares. Efectivamente, un ATC es distinto de un ATI. Eso lo sabemos, lo tenemos asumido; entre otras cosas porque un ATC lo que ofrece es una solución integral y definitiva a los residuos nucleares. Los otros son temporales y no pueden gestionar de la mejor manera posible. Evidentemente son seguros, no podía ser de otra forma, pero no pueden ni gestionar todos los residuos, ni todos los tipos de residuos, ni pueden hacerlo de forma permanente. Por tanto, yo creo que no estamos hablando de una cuestión estrictamente de si se debe hacer, sino de que se tiene que cerrar ya. Yo sé que la presidenta, como todo el consejo, entiende que esta es la mejor de las soluciones posibles, esta Comisión ha hecho su trabajo, lo ha hecho bien y lo ha hecho por unanimidad durante mucho tiempo y, efectivamente, esto está en manos del Gobierno, que tiene que tomar una decisión, que espero que sea a la mayor brevedad posible. Ahora, en la medida que eso afecta directamente tanto al consejo como a la propia Enresa, que es la que tiene la capacidad técnica de construir una instalación de estas características, compleja desde el punto de vista de la ingeniería, pero podemos hacerlo con una empresa del país, radicada en España; en la medida que ustedes tengan la capacidad de hacerlo, puedan acabar cerrando todo este proceso, yo creo que no solo esta Comisión se lo va a agradecer, sino todo el país que sabe que efectivamente el ATC es una cuestión de responsabilidad

respecto a nuestros propios residuos. No parece ni lo más sensato, ni lo más lógico, ni lo más responsable seguir enviando residuos a otros países y no afrontar nuestros propios problemas. Los residuos son un problema, el ATC es, efectivamente, la solución.

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): Muchas gracias a todos ustedes por sus intervenciones a una hora avanzada y después de un día de mucho trabajo, supongo.

Voy a empezar por el final, por el tema del ATC, explicando quizá una expresión desafortunada que yo creo que tengo que matizar. El hecho de que haya municipios que hayan pedido esta instalación demuestra que hay núcleos municipales que optan a la instalación de este almacén, con lo cual yo creo que no es afortunado decir que nadie quiere tenerlo en la parte de atrás de su jardín. Pero es verdad que yo creo que el ATC es una cuestión de Estado y es un tema en el que es necesaria la generosidad y el acuerdo.

Me preguntaba el señor Jané si los ATI son seguros. Los ATI son seguros. Pero en este tema, para entender la dinámica, basta con que ustedes se imaginen que para los residuos de baja y media actividad en cada hospital, en cada provincia, tuviéramos que tener un depósito de residuos para ello. Lo que tenemos que hacer es encontrar una solución integral y extendida en el tiempo que nos permita resolver este problema. Como acabamos de escuchar, una instalación como el ATC tiene menos riesgos que una planta nuclear y además este país tiene la empresa, los fondos y la tecnología para hacerlo. Este es el planteamiento que compartimos y espero que se resuelva el tema con la máxima celeridad posible.

Respecto a la intervención del señor Gómez Darmendrail, también voy a empezar por la contestación a la mayor, ¿qué hace usted por la seguridad nuclear? Es una pregunta. Pues mire usted, trabajar todos los días con el resto de los consejeros y con el cuerpo técnico para sacar adelante los proyectos, para que los sistemas de supervisión mejoren, para mejorar las deficiencias y los procesos, que siempre son susceptibles de mejora, y trabajar en un organismo que tiene muchas competencias, muchas obligaciones y mucha responsabilidad.

Veo que me ha hecho las mismas preguntas que el año pasado, algunas que ya se las he contestado. Casi me dan ganas de preguntarle a usted qué hace por la seguridad nuclear. Por ejemplo, me pregunta otra vez por la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica. No sé quién le informa, porque ya le mandamos la contestación con todas las fechas de las reuniones de esta comisión. Es una comisión muy importante para el consejo porque en ella abordamos temas técnicos de calado. Le voy a repetir las fechas de las reuniones de 2007 porque me lo preguntó el año

pasado, se lo he mandado y me lo vuelve a preguntar. En 2007, la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica se reunió los días 7 de febrero, 21 de marzo, 9 de mayo, 25 de septiembre, 22 de octubre y 29 de noviembre. En el año 2008, la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica se reunió el 29 de febrero, el 11 de abril, el 17 de septiembre y el 14 de noviembre. En el año 2009, la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica se reunió el 15 de enero, el 24 de marzo, el 30 de junio, el 25 de septiembre y el 25 de noviembre. En el año 2010 la última reunión la hemos tenido el lunes pasado, el consejero Gurguú estuvo presente y abordamos, como temas monográficos, por una parte, el seguimiento de las modificaciones de diseño que se está realizando ahora en las plantas y en las instalaciones nucleares y, por otra parte, otro tema que nos interesa mucho, que es seguir en las recargas de las centrales las modificaciones y las instrucciones, si se cumplen las instrucciones que les hemos dado en el licenciamiento. En este caso, hemos estado hablando de la parada de Almaraz. Almaraz ahora mismo está en parada de recarga, tardará seguramente dos meses en volver a arrancar porque tiene que hacer todas las modificaciones de diseño correspondientes al incremento de potencia y eso quiere decir que tienen que cambiar equipos en la sala de turbinas y algunas modificaciones importantes; y en esta recarga tienen que acometer algunas de las instrucciones complementarias que el Consejo de Seguridad les impuso como el condicionado de la licencia. Así que la última vez que se ha reunido la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica ha sido el lunes pasado. Me lo preguntó el año pasado, le mandamos la contestación con la fecha de todas las reuniones, se mandó el 10 de diciembre de 2009 y me lo ha vuelto a preguntar, y yo se lo vuelvo a contestar.

Me gustaría que me especificara, porque tengo aquí todas las preguntas parlamentarias que nos han llegado por parte de los diferentes grupos parlamentarios, las preguntas que dice usted que no están correctamente contestadas, porque ahora mismo las podemos consultar. Una cosa que quiero poner de manifiesto es que para el consejo, las resoluciones de esta Comisión y las preguntas parlamentarias de sus señorías son prioritarias, que tenemos fecha ancla para la contestación, que cada una de las resoluciones y de las respuestas parlamentarias son aprobadas por cada uno de los consejeros y además se ven en el Pleno, y a fecha de hoy no tenemos ninguna resolución pendiente. Respecto a la última que podíamos tener, que era un reglamento de funcionamiento del Pleno, lo que se ha hecho es repartir un borrador simplemente sintetizando las disposiciones legales que aparecen en la ley de 2007 y en el estatuto. De todas maneras, tengo que decirles que el consejo funciona de acuerdo a las previsiones de la ley, que establecen muy claramente el funcionamiento del organismo colegiado. También me vuelve usted a preguntar sobre el fantasma de las comisiones técnicas. Me lo

preguntó el año pasado, y se lo he contestado muchas veces. Las comisiones asesoras técnicas son comisiones que utilizan los organismos reguladores a nivel internacional cuando surge un problema que requiere, digamos, el *expertise* transversal de otros países y que conocen también nuestra tecnología. No lo hemos utilizado nunca, pero lo utiliza Francia, lo utiliza Estados Unidos, y puede ser que en algún momento para un tema de relevancia podamos utilizarlo. Por ejemplo, ahora un tema que se está discutiendo o que puede ser importante es la incorporación de instrumentación digital en lugar de la analógica, y hay muchos países que están en ese proyecto. Contar con colegas extranjeros para analizar esas experiencias es una cosa que nos enriquece. Tengan ustedes en cuenta que el *know-how* de este organismo necesita mucho del intercambio de experiencias y del conocimiento internacional, porque España no es productora de tecnología, es decir, nosotros no hemos diseñado los reactores. Entonces el intercambio y el esfuerzo que hacemos por mandar técnicos a otros países —estamos mandando técnicos a Francia, a Estados Unidos y hacemos inspecciones cruzadas—, y la puesta en común que realizamos en los organismos multilaterales y en los foros de regulación son de extraordinaria utilidad. El consejo no ha utilizado nunca un comité asesor, pero si en un momento determinado, frente a un problema concreto, cree que debe utilizarlo, creo que no deben tener reticencia o desconfianza hacia estos organismos. Ahora mismo, por ejemplo, hemos reanudado el acuerdo con Alemania porque tenemos una central con tecnología de Siemens, que es la central nuclear de Trillo. Entonces, para nosotros es muy importante la experiencia alemana porque son los diseñadores del producto, son el origen de la tecnología. No se preocupe, señoría, porque el consejo, en su prudencia, si necesita un asesoramiento o un comité asesor, lo utilizará. De momento no lo hemos utilizado, pero creo que el enriquecimiento, que además nos piden de otros países a nosotros, es una cosa que siempre es saludable.

Está usted preocupado por el plan estratégico, pues no debe estarlo porque en estos momentos el plan estratégico lo está comandando el vicepresidente Luis Gámir, tenemos borradores que están muy adelantados y estamos trabajando todos de acuerdo con el objetivo de tener el plan estratégico en tiempo y forma. En el diseño del plan estratégico —que está dirigido, insisto, por el vicepresidente— colaboran las direcciones técnicas, colabora el gabinete técnico de la Presidencia, colabora la secretaría general y tendremos un plan estratégico, que espero que sea útil para el consejo cuando los que estamos ahora ya no estemos. Quédese usted tranquilo porque el consejo hace los deberes y cada consejero además tiene los suyos muy claros.

La conmemoración del 30.º aniversario fue un acto que hicimos con un presupuesto muy modesto, porque tuvimos la suerte de que el Senado nos cediera el salón de plenos antiguo, que es un lugar de mucha relevancia histórica. Además, en el consejo todos decidimos hacer

un esfuerzo de austeridad porque estamos en un momento en el que es necesario, y yo creo que es un orgullo para España que tuviésemos allí sentados desde el director de la NEA hasta el señor Amano, que dirige la Agencia Internacional de la Energía Atómica, el presidente ruso, el presidente francés, uno de los consejeros de la NRC, en fin, gente de extraordinaria relevancia que yo creo que nos hicieron un favor viniendo a Madrid para compartir con nosotros ese momento. Y yo insisto en que, desde mi punto de vista, también era un homenaje a los plenos anteriores y a los antiguos presidentes.

También me preguntó el año pasado —yo se lo vuelvo a contestar porque para eso estoy aquí— por el plan de implantación del sistema de gestión integrada en instalaciones nucleares. A lo largo del año hemos seguido supervisando la implantación de una instrucción, que es la IS-19, del Consejo de Seguridad Nuclear sobre los requisitos del sistema de gestión de las instalaciones nucleares, que se aprobó el 22 de octubre de 2008. La instrucción incorpora los objetivos de la *guide security* de la OIEA, la guía de seguridad GS-R-3, e implica como usted sabe una óptica de la seguridad en la que se integran la gestión de las instalaciones, los aspectos de seguridad nuclear y radiológica, la prevención de los riesgos laborales, el medio ambiente, la protección física, la calidad, y también aspectos económicos. Se lo contesté el año pasado, pero se lo vuelvo a contestar porque es un tema que le preocupa, y además se lo podemos ampliar todo lo que usted requiera, e incluso le podemos mandar la instrucción IS-19, que ha sido aprobada como le he dicho en el año 2008.

Respecto al convenio de sanidad —lo he explicado en la comparecencia— he dicho explícitamente que hemos firmado el convenio con el Ministerio de Sanidad. No sé si no me ha escuchado, pero ese convenio está firmado. Firmamos antes también un acuerdo con el Instituto de Epidemiología Nacional —el Instituto Carlos III— para el estudio epidemiológico, y además estamos trabajando en temas importantes dentro del ámbito sanitario. Les iba a haber traído un ejemplar, pero se lo voy a mandar. Una de las cosas que nos preocupa es que como ya les he explicado hay estudios internacionales que demuestran que la dosis por actuaciones de radiodiagnóstico médico está subiendo mucho en los países occidentales, que afortunadamente han extendido la tecnología. Ya les he contado cuántos aceleradores lineales, cuántos PET tenemos; existe un despliegue tecnológico muy importante en nuestro país, pero lo que demuestran otros estudios es que la dosis que se recibe por estas exploraciones está incrementándose sustancialmente, y está superando la dosis por radiación natural. Una de las cosas que acabamos de hacer —y creemos que hay que seguir profundizando—, es la edición de unas recomendaciones para los médicos prescriptores, sobre todo en pediatría, porque los TAC, la tomografía computerizada —y seguramente lo saben ustedes porque probablemente los que hay aquí se han hecho algún TAC en su vida— equivale a 500 radiografías simples, especialmente en

pediatría. Además de acuerdo con los profesionales del sector —porque tenemos un foro sanitario con los que hablamos— hay que trabajar en la justificación de estas pruebas, porque se hacen demasiadas. En estos materiales que les remitiré lo que explicamos es qué significan las pruebas diagnósticas médicas para cada una de las tecnologías. En el caso de la pediatría además nos interesa especialmente porque a veces tendemos a excedernos, y yo soy médico, pero el protocolo de ajuste se tiene que hacer con tiempo y con cuidado. Estamos trabajando en este sentido porque nos parece que es muy importante desde luego la seguridad de nuestras plantas nucleares, porque producen además una importante parte de la energía del país, pero también es necesario que ustedes recuerden que el consejo tiene que monitorizar y que ocuparse de todas estas instalaciones y —por la nueva ley— también de la protección al paciente, de acuerdo con las autoridades sanitarias. Este convenio que hemos firmado tiene ya un trabajo anterior y otro posterior, pero esperamos que impulse estos trabajos que se refieren al ámbito sanitario.

Por lo que se refiere a las deliberaciones y a las actas del consejo, que también ha comentado el señor Jané, yo creo que es un tema muy interesante, porque cómo redactar un acta es siempre un tema no menor, y de hecho lo hemos discutido en el consejo. Se pueden hacer actas tan largas que nadie sea capaz de leerlas. Nosotros lo que hacemos es lo que dice la ley, y además previa deliberación y previa discusión al inicio del pleno, lo cual no quiere decir que no podamos modificar; pero nosotros lo que hacemos con las actas del consejo es lo que dice el artículo 14 de la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear, y lo que dice es que el consejo informará de los acuerdos con exposición de los asuntos, los motivos del acuerdo, y los resultados de las votaciones. La base de las deliberaciones del consejo está en las propuestas de dictamen técnico que se publican; si uno entra en el acta del consejo se puede pinchar —porque hemos avanzado también en informática— y entrar en el dictamen técnico que soporta la deliberación. Cuando hay disconformidades o cuando hay desacuerdos se reflejan en las actas del consejo. El acta recoge lo que dice el artículo 14 de la ley y en los términos que dice la ley, pero también —después de un debate que se produjo en el seno del consejo— como innovación, para dar más peso a esas decisiones, están las propuestas de dictamen técnico. Así que si usted pincha podrá ver qué es lo que está detrás de los acuerdos, y desde luego si hay discrepancias se refleja, y se refleja el término de la discrepancia.

En cuanto a las resoluciones, señor Jané, les hemos repartido un librito donde están todas las resoluciones que hemos contestado y cuáles son las fechas. El año pasado cuando comparecí estábamos en falta, o sea, nos faltaban algunas resoluciones del informe del año anterior; este año llegamos con todas las resoluciones respondidas. Sus resoluciones nos ayudan a mejorar y nos ayudan a reforzar los aspectos que ustedes ven que necesitan ser reforzados; por tanto sus resoluciones nos

ayudan a trabajar. Y el Consejo da prioridad tanto a las preguntas parlamentarias como a las resoluciones, porque nosotros no respondemos al Gobierno; esto que estamos haciendo aquí no se produce con el Ejecutivo, se produce con el Congreso. Yo a veces pienso que les llenamos de papeles en demasía, porque ustedes tienen mucho trabajo, pero si viendo el resumen que les damos de las resoluciones y de las repuestas parlamentarias, quieren alguna aclaración sobre cualquiera, como las dos por las que ha preguntado el señor Darmendrail, o sobre cualquier otra, nosotros con mucho gusto se lo responderemos.

Todos han hablado del estatuto y también me han preguntado si el estatuto había aparecido de repente. El estatuto, que se finalizó y se remitió al Gobierno en fecha, fue objeto de un larguísimo debate y discusión por parte de los consejeros y del pleno. El estatuto fue debatido durante el tiempo que tuvimos, y nos llevó muchas reuniones hasta llegar al consenso y al acuerdo, aunque con alguna discrepancia, porque en el tema de la secretaría general técnica hubo discrepancia y distintas opiniones. La crisis, señor Gómez Darmendrail, ha suprimido la secretaría técnica, que era la secretaría que iba a coordinar las dos direcciones técnicas. Pienso que el retraso del estatuto también puede deberse a que han tenido que intervenir muchos ministerios, porque en esto del Consejo de Seguridad Nuclear opinan desde Medio Ambiente hasta Industria, Economía, etcétera, y también a que había otras propuestas reglamentarias que se estaban desarrollando, y yo creo que lo que ha pasado al final es que ha habido un paquete de regulación de nuestro entorno de bastante consideración y que ya les he descrito.

Una vez aprobado el estatuto, y aunque el señor Gómez Darmendrail me ha dicho que no se me veía muy entusiasmada, le tengo que asegurar que vamos a abordar la constitución del comité asesor con extraordinario entusiasmo, y le voy a decir por qué. Yo he visto cómo se ha desarrollado el comité que ha trabajado en el epidemiológico, que tenía también organizaciones medioambientalistas, tenía también organizaciones sindicales, tenía expertos, etcétera. A mí me parece que podemos hacer un buen trabajo, y me parece que además nos vamos a esforzar en hacer un buen trabajo, porque yo creo que cuando se explican las cosas y se ponen en común puedes encontrar aportaciones que te hagan mejorar tu trabajo. Insisto en que el comité asesor está restringido a lo que se refiere a la mejora en la comunicación y en la transparencia. Yo estoy convencida de que todo el consejo se va a poner a ello; que vamos a hacer la constitución del consejo asesor un mes después o un poco más de que se haya aprobado el estatuto; no podíamos convocar el consejo asesor sin el estatuto, que es el que desarrolla las funciones del asesor, y yo creo que lo tendremos en marcha para el año que viene, y cuando venga a comparecer les contaré a ustedes cómo ha evolucionado ese consejo asesor.

El señor Jané me preguntaba por el tema presupuestario; es muy difícil que a uno no le importe el presupuesto, porque con el presupuesto se pueden hacer cosas, pero es verdad que todos los organismos públicos hemos tenido que hacer un ajuste en estos momentos, que además ha pasado igualmente en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, porque el presupuesto del Consejo de Seguridad Nuclear se aprueba también en esta Cámara, y lo que tenemos previsto para el año 2011 es una disminución de algo más del 5 por ciento respecto al presupuesto de 2010. Esta reducción presupuestaria no afecta igual a todos los capítulos. Nosotros tenemos un peso muy importante de nuestro presupuesto en el capítulo 1, digamos que la mayor parte; más de la mitad del presupuesto del consejo se dedica a los técnicos y al personal, y esa reducción la hemos hecho de capítulo 2, que son gastos corrientes sobre todo. La cifra exacta de la disminución es del 5,49 por ciento respecto al presupuesto anterior. Hasta este año hemos recibido la transferencia del Ministerio de Industria para algunas actuaciones de ámbito nacional. Con el anteproyecto de presupuesto que hemos aprobado en pleno, contando con la reducción, pensamos que podemos hacer frente a todas nuestras obligaciones. Es verdad que cada vez tenemos más obligaciones y tenemos que ajustar personal, no podemos hacer oferta de empleo público, pero yo confío en que las mejoras en la competitividad, en la competencia, en todos estos planes que estamos haciendo de auditoría, el muy notable desarrollo informático que se ha hecho en los últimos tiempos en el organismo, nos permitan acometer nuestras obligaciones, aunque tengamos menos presupuesto. Y como los demás, porque nosotros no somos únicos, en el consejo también ha habido una reducción del sueldo de los funcionarios, y como saben ustedes estamos como el resto de las organizaciones y del país: intentando hacer lo mejor posible con nuestro trabajo, aunque sea con menos presupuesto. Yo creo que seremos capaces de cumplir con nuestras funciones a pesar de que, insisto, no disminuyen, sino que aumentan. Yo les he dado el ejemplo de 6 instalaciones industriales más en un año porque es verdad; no tenemos más gente ni tenemos más dinero, pero podemos aumentar competitividad y podemos utilizar mejor nuestros sistemas de gestión informática, podemos sacar conclusiones de las auditorías que estamos haciendo de los procedimientos, y esto nos ayudará a trabajar mejor.

El estudio epidemiológico es otra cosa en la que también tengo que insistir. El informe resumen —que le gusta más que el informe ampliado— lo hizo la comisión consultiva, o sea, lo hicieron todos. Con esto le quiero decir que, a pesar de que evidentemente en esa comisión había personas que no están de acuerdo con la energía nuclear, al final es un estudio muy serio que se ha hecho con todo el aparataje de metodológica epidemiológica del Instituto Carlos III, con la aportación de los técnicos del consejo, con toda la información que tenemos de las dosis —porque las tenemos todas recogidas—, de los

efluentes, y el estudio se aprobó por la comisión consultiva con todos sus integrantes. Les voy a explicar un poco lo que hemos hecho en temas divulgativos hasta ahora, pero podemos seguir trabajando porque es un tema importante. El 31 de mayo de 2010 se hizo una presentación de resultados en una jornada dirigida a instituciones, a miembros de corporaciones locales y a grupos de interés, que tuvo mucha repercusión en la prensa. El 10 de junio de 2010 empezamos una especie de ronda por todas las áreas nucleares para informar a los ayuntamientos y sus entornos del estudio epidemiológico. La primera presentación que se hizo fue el 10 de junio de 2010 para la población del entorno de la central de Almaraz, aprovechando el comité local de información. Además nosotros hemos difundido muchísimos folletos con el estudio epidemiológico en las áreas de los entornos de las centrales. El 5 de julio de 2010 se hizo otra jornada divulgativa en la Universidad Autónoma de Madrid, en la que había representantes de municipios, pero también universitarios, y concretamente asistieron la población y los alcaldes de los entornos de Cofrentes, Trillo y Zorita. De junio a octubre de 2010 informamos a la población de los entornos en los comités locales de información de las centrales de Ascó, Vandellós y Garoña. Después hemos habilitado un espacio en la web del CSN dedicado al estudio epidemiológico que incluye el informe final, el resumen ejecutivo y un informe resumen, así como las notas informativas emitidas, y una versión final del informe en inglés, porque nos lo han pedido en otros países. Concretamente nos lo ha pedido Estados Unidos ya que se presentó el informe en una reunión de INRA, que es el G-9 de los reguladores internacionales, y también ahora el director general de Protección Radiológica lo ha presentado en Francia. Pero de todas maneras hay que seguir trabajando, porque estos temas son complejos de explicar. Nos hemos concentrado mucho en los entornos de las centrales porque pensamos que las personas que tienen más preocupación son las que viven en esos entornos. Para los alcaldes, para las organizaciones de los ayuntamientos el que vayan técnicos del Instituto Carlos III o técnicos del consejo a explicarles lo más sencillamente que se pueda cuál es el método y cuáles son los resultados es importante, y por eso hemos priorizado los entornos de las centrales nucleares y los pueblos de alrededor, y nos lo han agradecido mucho. Podemos hacer incluso una ampliación de esta información.

Me preguntaba también el señor Jané cómo está funcionando la encomienda catalana. La encomienda con Cataluña es la más antigua de las que tiene el consejo; es una encomienda con mucha tradición. Esto también se lo quiero explicar al señor Gómez Darmendrail, y diré que las encomiendas son una posibilidad que el consejo pone a disposición de las comunidades autónomas que lo demanden. La más antigua fue Cataluña, pero tenemos nueve encomiendas; tenemos encomiendas con Galicia, País Vasco y Cataluña; tenemos encomiendas con las comunidades autónomas de Canarias y Baleares; tenemos

encomiendas con las comunidades autónomas de Asturias, de Murcia y de Valencia, y nosotros periódicamente nos dirigimos a las comunidades autónomas por si quieren asumir los acuerdos de encomienda. Los acuerdos de encomienda se despliegan por fases, porque las comunidades autónomas tienen que tener inspectores acreditados por el consejo, y además tienen que tener el *expertise* y la formación adecuada. Las encomiendas se despliegan en escalones: primero los inspectores empiezan a hacer inspecciones, pero solo para las instalaciones radiactivas de primera y segunda; después entra el licenciamiento; se puede también llegar a un escalón en el cual se incluyen las licencias para operadores o la homologación de cursos, y las comunidades autónomas van desplegando las posibilidades casi a demanda. Hay comunidades autónomas que están bien con lo que tienen y no quieren hacer otras actividades; hay otras encomiendas que quieren todas las actividades, y trabajamos con ellos en ese proceso. ¿Por qué no hay más acuerdos de encomienda? Yo creo que hay varias razones. Por una parte, hay comunidades autónomas que están satisfechas con el trabajo del consejo, piensan que el consejo cubre sus funciones, que están bien así, y no quieren poner inspectores propios, en un momento de crisis económica eso implica un gasto en personal, aunque hay una parte que se remunera. Hay otras comunidades autónomas a quienes ocuparse del tema radiactivo nuclear puede causar un cierto recelo, es un tema mediáticamente complejo, pero nosotros estamos abiertos y cuando una comunidad autónoma ha pedido un acuerdo de encomienda o ha pedido una ampliación de los escalones de la encomienda, el consejo inmediatamente se ha puesto a trabajar. Las relaciones con las comunidades autónomas yo creo que son excelentes y también lo son con la comunidad autónoma de Cataluña; yo creo que es una encomienda que funciona, que tiene mucho *expertise*.

Respecto a su pregunta sobre el hospital San Pablo y la cuestión de los tiempos, concretamente sobre ese hospital —que es muy importante y lo seguimos y lo siguen las áreas técnicas— ya sabe que se trata del cierre del viejo hospital y la construcción y el cambio que se tiene que hacer de todas las instalaciones. Este proceso lo conoce muy bien el SCAR, que es el nombre que tiene la encomienda catalana, y está en relación con el titular, que es la gerencia del hospital. En estos procesos complejos como por ejemplo la Fe de Valencia, que es un monstruo, el traslado de las instalaciones que tenía el hospital viejo, la modificación de diseño que implica la construcción de los nuevos búnkeres, la instalación de los aceleradores lineales, todo ello es un proceso que está pautado y reglado, y que normalmente el SCAR tiene temporalizado y que vamos viendo. Si hay algún retraso que les preocupe nos lo dicen, pero sobre todo para los temas médicos tenemos fecha ancla para no tardar más de un tiempo determinado, porque sabemos que este es un tema importante que tiene que ver con tratamientos oncológicos y con radiodiagnóstico médico.

Respecto a los planes de emergencia yo creo que todo es mejorable, y los planes de emergencia lo son. Pero créame si le digo que uno de los sectores que tiene un diseño muy estricto de plan de emergencia es el nuclear. En este ejercicio que les decía del INES 4 trabajamos con el Ayuntamiento de Madrid, con la comunidad autónoma, con autoridades sanitarias, con la Delegación del Gobierno, porque en el área nuclear están muy pautados los planes. Otra cosa es que los alcaldes siempre quieran hacer más ejercicios en los entornos; eso es normal. Quieren también más materiales, quieren también más formación de actuantes; yo creo que estamos en un proceso y ahí las comunidades autónomas y también las delegaciones tienen mucho que decir, porque nosotros somos una pata del plan de emergencias, nosotros somos el grupo radiológico, y esa es nuestra labor, dar todo el *expertise* radiológico al director del plan; pero tiene otras patas el plan de emergencia: los planes autonómicos. Yo creo que vamos progresando, que tenemos un nuevo Plaben, creo que estamos evaluando, y además me gustaría que vinieran a algún ejercicio de emergencia al consejo, porque verían cuál es la mecánica que utilizamos, cómo se utiliza, cómo se activa el Cecop. Porque al final en los simulacros lo que hacemos es engrasar el mecanismo del plan, ver si todo funciona, si las comunicaciones funcionan, si las autoridades están en su sitio, nos comunicamos por videoconferencia con las direcciones del plan. Yo creo que en el área nuclear podemos y tenemos que mejorar, y por eso hay siempre que hacer simulacros, porque tienes que tener todo un dispositivo, aunque no lo utilices nunca, y se trata de no utilizarlo jamás, pero siempre lo tienes que engrasar. Es un trabajo que tenemos que hacer conjuntamente, y con el esfuerzo de todos podemos tener instrumentos afinados y además comprobados periódicamente para saber que todo funciona: los megáfonos, las líneas de comunicación, que hay pastillas de yodo, que podemos desplegar los centros de descontaminación, que nuestras unidades móviles de vigilancia radiológica se desplazan al lugar en menos de una hora. Yo creo que es trabajo, que tenemos que continuar, mejorar, pero créame si digo que tenemos muy buena base, por eso que les digo, que muchas veces nos piden participar en ejercicios de coordinación de muchas instituciones porque el tema nuclear y radiológico está muy procedimentado, muy reglamentado. Además hacemos ejercicios internacionales con intercambios de técnicos entre España y otros países. De cualquier forma todo se puede mejorar y tenemos que mejorar, así como mantener engrasados los sistemas, porque los sistemas de emergencia tienen que estar para no ser usados nunca, pero tienen que existir, y esa es la misión de todos los que componemos el plan. Nosotros somos una pata, el grupo radiológico.

Paso a contestar a su señoría las preguntas muy concretas que ha formulado, y voy a intentar contestar lo más brevemente posible, porque quizá me estoy extendiendo mucho y abusando de su paciencia. Me preguntaba sobre cómo vamos de sucesos nucleares y cuál es

la tendencia. Aquí siempre tengo que decir que el hecho de que este año vayamos con menos incidentes no es un indicador de seguridad. El fin de la notificación es disponer de información sobre acontecimientos que puedan tener relación, aunque sea distante, con la seguridad nuclear o la protección radiológica, a efectos de control y supervisión de la experiencia operativa en las centrales. Los sucesos notificados en sí mismos no son indicadores de la seguridad ni son equiparables a accidentes en las centrales. En España la notificación viene determinada por la instrucción IS-10, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos en centrales. Ahora estamos dándole una vuelta a esa instrucción, y la información sobre sucesos es una herramienta complementaria del SISC, del sistema de supervisión, que sabe que une indicadores e inspecciones. Cuando el suceso alcanza una cierta magnitud los procedimientos del CSN prevén la realización de inspecciones reactivas de investigación de incidentes.

Por medias, en el año 2009 hubo 87 sucesos; 86 INES 0 y uno INES 1, que es el que les decía de la barra de combustible que se cayó a la piscina de combustible y que luego fue extraída y colocada en el reactor. En 2010, en el último pleno vimos que llevábamos 63 sucesos; 62 INES 0 y uno INES 1, que también es de la central de Cofrentes por un problema de medición del depósito de agua borada, que es un depósito que se utiliza en caso de que no se controle la criticidad.

¿Cómo estamos en media internacional? Las medias por reactor y año de 2009 fueron 87. Por ejemplo, Francia tiene 14 notificaciones por reactor y año y nosotros tenemos 11, pero si el año que viene suben los sucesos porque hay muchas recargas o hay muchas modificaciones de diseño, lo bueno es mantenerse en la banda que se considera normal de los países con los que nos podemos comparar.

Me preguntaba usted también cómo va el Plan Procura. Conocen el Plan Procura, porque además se lo hemos remitido, saben que cerramos el informe de Ascó en mayo de 2009, que dentro de las actuaciones que se implicaban en el informe nos quedaba una última inspección de vigilancia en el entorno de la central, controlando poblaciones y vías del entorno, y esa vigilancia la hicimos con la unidad móvil del Ciemat desde el 30 de noviembre hasta el 3 de diciembre del 2009. Fue la última revisión que hicimos en el entorno; no se detectó partícula radiactiva alguna y con eso dimos por finalizado el programa de vigilancia radiológica especial en relación con el suceso. Entonces el CSN requirió un plan, que es el Plan Procura, que es un plan de refuerzo organizativo, cultural y técnico. También hemos pedido a todas las centrales que hicieran un análisis de la aplicabilidad del suceso a su propia instalación y eso ha dado lugar en algunas de estas centrales a importantes modificaciones en sistemas de ventilación. Además, hemos pedido una vigilancia radiológica de todos los emplazamientos y la puesta en servicio de pórticos de detección radiológica destinados a controlar la salida de cualquier

material de los emplazamientos. Ya la tienen todas. El Plan Procura abarca tres años, de 2009 a 2013. Supone una inversión importante y también la incorporación de un gran número de personas. ANAV, que es la organización que gestiona Ascó y Vandellós, tiene cinco líneas de actuación. La primera es en política de seguridad, la segunda en recursos y capacitación, la tercera en proceso de toma de decisiones, la cuarta en trabajo en equipo y comunicación interdepartamental, y la quinta es el proceso de identificación y resolución de problemas. El Consejo aprobó una primera versión del Plan Procura el 24 de junio de 2009 y hemos aprobado la segunda el 3 de marzo de 2010. Nosotros tenemos un programa de seguimiento de la implantación del plan que en 2009, por ejemplo, implicó siete inspecciones específicas. La central tiene que terminar el plan en 2013, está secuenciada su implantación, nosotros estamos siguiendo muy de cerca este programa y tengo que decirles que los resultados son positivos; es decir, con las evaluaciones que estamos haciendo tenemos una impresión favorable, pero el plan no se ha acabado y tenemos que seguir supervisando su desarrollo.

Me ha preguntado por el tema de renovación de licencias. Este es un trabajo que nos está llevando mucho tiempo y mucho esfuerzo por parte de las direcciones técnicas y también por parte del Consejo, porque cada aprobación de licencia nos exige diferentes plenos de seguimiento. Es mucha documentación y no podemos constreñirlo a una sola reunión del Consejo, por ejemplo, en Garoña, creo recordar que dedicamos cinco plenos del Consejo a analizar la ampliación de la licencia. Para darles un calendario, las renovaciones realizadas en 2010 han sido Almaraz I y II, entonces el ministerio aprobó por Orden Ministerial de 7 de junio la ampliación de 10 años que pedían Almaraz I y II, que son las centrales más antiguas después de Garoña, porque iniciaron su andadura con Ascó I en 1980 y 1983. También hemos aprobado en 2010 la licencia para años de Vandellós II, que el ministerio ratificó con una Orden Ministerial de 21 de julio de 2010; Vandellós II se incorporó a la red en 1987 y tendrá 33 años cuando termina esta extensión del permiso. Y luego las renovaciones previstas para 2011, porque terminan su licencia y si no se las otorgáramos las centrales no podrían seguir funcionando, son la de Cofrentes, que tiene un plazo ancla para el ministerio del 20 de marzo de 2011 —Cofrentes tiene 27 años—, y la dirección técnica ya está trabajando desde hace meses en esa autorización y el pleno ha secuenciado los trabajos del Consejo y los plenos que tenemos que utilizar para estudiar esa licencia. En 2011 también finalizan la licencia de explotación actual Ascó I y Ascó II, que terminan el 2 de octubre de 2011. Ascó I empezó a operar en 1982 y Ascó II en 1985. De esta tanda de autorizaciones se despega un poco Trillo, porque Trillo, que es la más joven, tecnología Siemens alemana, inició en 1987 y finaliza su actual licencia en 2014, en esa fecha tendrá 27 años la central nuclear de Trillo. Y finalmente están completamente informados que la autoriza-

ción de Garoña se produjo el año pasado y que además hubo una comparecencia en la que tratamos ampliamente sobre este aspecto.

Recojo un poco la sugerencia de difundir más el estudio epidemiológico del señor Vallès. Les he explicado lo que hemos hecho hasta ahora pero podemos hacer más; hemos hecho una distribución gratuita de información y de folletos también muy importante.

Respecto a su petición sobre los inspectores residentes, yo creo que eso es muy difícil y le voy a decir por qué. Los inspectores residentes tienen una carga de trabajo notable y además para el año que viene, ya lo he explicado en el informe de la comparecencia, se van a incluir en los parámetros del SISC la seguridad, la protección física y la cultura de seguridad. Entonces vamos a tener que hacer procedimientos, y actualmente los inspectores residentes para trabajar y, de alguna manera, formalizar todo lo que requiere este sistema integrado de supervisión y control, tienen mucho trabajo. Yo creo, honradamente se lo digo, que con el sobreesfuerzo que les vamos a pedir respecto a los temas de protección física y cultura de seguridad, no tienen mucho margen. Habría que buscar otros mecanismos, otros instrumentos, pero yo creo que los inspectores residentes son recursos muy valiosos que tienen un trabajo complejo que hacer. Una de las cosas que creo que ha sido una buena experiencia de este periodo del Consejo es que ahora los inspectores residentes tienen un coordinador de inspectores residentes, porque antes se quejaban de que los inspectores del Consejo estaban lejos. Ahora tenemos un coordinador de inspectores residentes y todas las mañanas los inspectores residentes llaman a la sede del Consejo para informar de las incidencias que ha habido día a día. Y también como un proceso novedoso aunque no muy reciente, el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear ve los informes que los inspectores residentes hacen semana a semana sobre las incidencias en las plantas nucleares. Hay un contacto muy estrecho y un seguimiento muy pormenorizado de lo que está pasando en las plantas, por eso creo yo que los inspectores residentes tienen que hacer un trabajo intenso y no les podemos pedir más de lo que ya les vamos a pedir con la seguridad física, protección física y cultura de seguridad. Por otra parte, ellos son, digamos, los actuantes del Consejo en los planes de emergencia autonómicos y por eso también tienen que desarrollar su trabajo con simulacros, etcétera. Yo creo que tenemos que buscar otra fórmula para informar a la población.

Seguro que me dejo muchas cosas en el tintero porque se me habrán olvidado, pero he intentado contestar a sus señorías en la medida de mis capacidades.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez Darmendrail, un turno de aclaraciones muy breve.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: En primer lugar y con toda amabilidad, le quiero decir al señor Vallès, al diputado Vallès, que yo no encuentro tensión

en la comparecencia. Ha sido absolutamente relajada, con unos argumentos que pueden gustar o no, se puede estar de acuerdo o no, pero no hay más. Para tensión, yo le pido que revise el «Diario de Sesiones» con las comparecencias de la anterior presidenta cuando intervenía su grupo parlamentario. Usted lo puede leer y luego compare.

Señora presidenta, hablando del ATC, a mí lo que me preocupa y debería de preocuparle a usted y a todos es, primero, la necesidad que hay de hacerlo; segundo, Enresa ayer nos dijo en la comparecencia que tenía que aprovisionar 22 millones de euros por el convenio con Francia. Yo creo que no estamos para disparar con pólvora del rey. Pero además hay una cosa en la que usted sí debería tener una cierta influencia, porque usted es la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear y tenía que hacer algo para que el sí del ministro de Industria pero el no de la vicepresidencia primera del Gobierno sobre Zarra o que Ascó lo quiere pero después de las elecciones autonómicas... Es decir, ese juego al que está el Gobierno jugando con el dinero público, yo creo que debía de terminarse y debíamos decir efectivamente dónde va a ese ATC, que seguro que no tiene ningún problema de llegar a acuerdo.

Le he hecho algunas preguntas y usted me dice que son las del año pasado. No recuerdo haberle preguntado cuál era su aportación a la seguridad nuclear; usted me ha dicho que trabajar todos los días es una aportación ciertamente espectacular. Le he dicho también si había firmado alguna nueva encomienda que no fuera heredada y que si había confirmado algún convenio de relevancia que no sea heredado. Me alegro muchísimo de la firma con el Ministerio de Sanidad pero ese lo ha heredado. ¿Ha hecho usted alguno nuevo? ¿Qué deja usted en marcha? Eso no se lo pregunté el año pasado, se lo pregunto este. ¿Qué deja usted en marcha?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez Darmendrail, es un turno de aclaraciones, pero usted está relatando preguntas que ha hecho y respuestas que le han dado. Le ruego que se remita a aclaraciones o a tergiversaciones de su intervención, pero nada más.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Con la venia, señor presidente. Es que, no hay derecho que me diga que hago las mismas preguntas y me conteste lo mismo que me ha preguntado y me diga cosas que, si coge del «Diario de Sesiones», las he dicho yo. No hay derecho, señor presidente, es una absoluta descortesía. Le he dicho que el año pasado le pregunté, le pedí las actas de la comisión técnica, y he dicho yo mismo que me mandó 15 fechas y me las ha vuelto a leer y me ha dicho que me dice lo mismo. Es que ya me lo dijo, pero si me hubiera escuchado, le he dicho que esas no eran las actas de esa comisión sino que eran las tres primeras de 2007 y que las otras no corresponden a lo que yo he pedido. Por eso se lo he pedido este año, no porque me haya vuelto loco, sino porque no me ha contestado y me ha

vuelto a contestar lo mismo que el año pasado. Me dice incluso que me hubiera enterado, que ha habido una reunión el pasado 1 de febrero. Oiga, en el «Diario de Sesiones» lo tiene; es que se lo he dicho yo. He dicho entre otras cosas que, de todas formas, la dialéctica sirvió para, al menos bajo el nombre correcto, convocara usted la comisión el pasado el 1 de febrero. Es una tomadora de pelo lo suyo, señora presidenta. Por favor, yo le pido que conteste o por lo menos no se dirija a mí de la forma que se ha dirigido, porque yo nunca me he dirigido a usted.

Sobre las comisiones asesoras técnicas, señora presidenta, las comisiones asesoras técnicas están en el estatus, estaba en el borrador, nadie ha dicho nada. Lo que yo he hablado era de las comisiones asesoras técnicas a los directores técnicos y he explicado por qué. Si no lo ha entendido no se lo voy a volver a repetir, mire el «Diario de Sesiones», pero lo he explicado con toda claridad.

Y por último, cuando he dicho, efectivamente, que me gustaban más las conclusiones del informe borrador que el informe final, es que no entiendo por qué se han alterado y eliminado algunos datos, no lo entiendo porque además no viene a cuento, ya que el informe es muy bueno. No viene a cuento, por ejemplo, eliminar el dato —abro comillas— «no se ha sobrepasado en ningún caso los 300 milisieverts». Pero, señora presidenta, si es un dato muy relevante porque la gente sabe que eso es el equivalente a una radiografía de cadera o a 40 días de exposición natural. No sé por qué se elimina ese dato. Se lo he preguntado y no me ha contestado.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero una cosa es que haga una alusión con un ejemplo y otra cosa es que ponga tres ejemplos. Ya lo hemos entendido todos.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Señor presidente, ha argumentado que pregunto lo mismo todos los años y mi argumento es que no me contesta ningún año.

Otro cambio que han hecho es, donde dice «sólo parecen existir unas tasas mayores de mortalidad por cáncer en el entorno de la fábrica de Andújar», lo cambian por una ambigüedad que dice: «algún tipo de cáncer en alguna de las instalaciones individuales». Y lo hacen de tal manera que se olvidan de corregir gramaticalmente y semánticamente el párrafo, y cuando se habla de esta exposición, como han quitado los 350 milisieverts, no hay quien entienda nada. A eso me refería y le había preguntado si hay alguna razón para hacer esas cosas que me parecen absurdas. No voy a seguir más, dada la hora que es, señor presidente, y además le veo que usted me pide que pare.

El señor **PRESIDENTE**: Yo simplemente quiero que nos atengamos a los turnos que corresponden. En todo caso, quiero decir que yo he apreciado en todas las intervenciones, tanto de los portavoces como de la presidenta,

absoluta corrección. Quiero que quede claro que aquí no ha habido ningún problema.

Señor Vallès, para el mismo turno de aclaraciones o cuestiones que no se hayan entendido o que la respuesta no haya sido adecuada, tiene la palabra.

El señor **VALLÈS VIVES**: En esta última referencia del señor Gómez Darmendrail, sin ánimo de incidir demasiado porque creo que no deberíamos hacerlo, simplemente a mí me ha parecido apreciar, como viene siendo habitual en las últimas comparecencias de la presidenta ante esta Comisión, un cierto grado de vehemencia en alguna de las afirmaciones que se hacen en relación con el funcionamiento de la institución, que creo que contribuyen a desprestigiar a un organismo cuya reputación ha venido siendo reconocida, como le decía al principio, por numerosas instituciones de carácter internacional. Yo creo que cuando se habla del Consejo, igual se está hablando de otro consejo. **(El señor Erias Rey pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tranquilidad, porque aquí todo el mundo se ha expresado. Usted no tiene la palabra, señor Erias. Señor Vallès, siga.

El señor **ERIAS REY**: Estoy escuchando.

El señor **PRESIDENTE**: Usted tiene que escuchar pero no tiene la palabra; la palabra se la doy yo. ¿De acuerdo? Señor Vallès, siga.

El señor **VALLÈS VIVES**: Yo creo que el Consejo es un ejemplo de profesionalidad e independencia, del cual todos deberíamos estar orgullosos y no deberíamos contribuir a desprestigiarlo, simplemente eso. Creo que es de reconocido prestigio. Así ha sido y entre todos deberíamos contribuir a mantenerlo en el interés de todos y especialmente de los miembros de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Les recuerdo que somos parlamentarios. Somos parlamentarios y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer es parlamentar. Una cosa son las vehemencias, cómo cada uno exprese las cosas, y otra cosa es lo que dicen las palabras. Y yo, en lo que dicen las palabras, no he apreciado en ningún caso, ni siquiera desde ahí ni desde aquí, ninguna cosa punible. Yo creo que aquí todo el mundo se ha expresado como ha querido expresarse, con más o con menos vehemencia, pero creo que lo que ha habido es un debate político. Vamos a dejarlo sentado así y ahora tiene la palabra la señora presidenta para contestar. **(El señor Gómez Darmendrail pide la palabra.)**

Señor Darmendrail, creo que con lo que acabo de decir. Un segundo.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Un segundo. Yo he empezado hablando y prestigiando al Consejo de Seguridad Nuclear y he terminado igual. Es decir, yo he

mostrado mi máximo respeto al Consejo de Seguridad Nuclear. Eso es una cosa y otra cosa es que esté o no de acuerdo con la gestión de su presidenta. Son cosas distintas.

El señor **PRESIDENTE**: Lo acabo de afirmar y creo que queda claro. Hemos percibido todo el mundo que una cosa es lo que decimos, con la vehemencia con que lo decimos, todo el mundo tiene derecho a expresarse de la forma que quiera, y otra cosa es que aquí no se ha dicho nada que desprestigie a nadie. Creo que esto hay que dejarlo claro, porque si no, no estamos haciendo las cosas correctamente.

Señora presidenta, por favor, turno de contestación a las cuestiones que le ha planteado el señor Gómez Darmendrail.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): Muchas gracias por su paciencia y quería contestar a una de las cosas que ha planteado el señor Darmendrail, que es otra vez el tema del ATC. Me dice que yo podría tener influencia. Mire usted, yo creo que cada uno tiene las atribuciones que tiene y que las instituciones tienen que atenerse a sus competencias. El Consejo, en el proceso

del ATC, tiene un papel muy importante, que es, primero, cualificar el diseño genérico, cosa que se hizo, y después, cuando se haya escogido un emplazamiento, analizar ese diseño genérico con las condiciones del emplazamiento: hidrogeológicas, sísmicas, etcétera. Pero nosotros no intervenimos en la designación del emplazamiento. Cada uno tiene su papel; nosotros somos el organismo regulador y lo que tenemos que dictaminar es la seguridad del diseño y la seguridad del diseño sobre un emplazamiento. Pero no tenemos la capacidad ni la función de hacer la selección y el proceso político de definición del lugar.

Yo no me he sentido mal. Nos conocemos ya desde hace tiempo y muchos de ustedes han tenido que escucharme estos informes que a veces me gustaría que fueran menos prolijos, pero yo me encuentro a gusto y además me parece que es un privilegio tener la oportunidad de llegar aquí, incluso para debatir en el buen sentido. Yo no me he sentido mal y les agradezco mucho a todos ustedes su paciencia y su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**